

## **ACTA N° 015 - 15**

(Miércoles 05 de Agosto de 2015)  
Legislatura 2015 - 2016

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:25 a.m. del día Miércoles 05 de Agosto del año 2015, bajo la Presidencia de los Honorables Representantes **NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO** – Presidente y **NEFTALÍ CORREA DÍAZ** - Vicepresidente, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

### **Primer Llamado a lista**

Castaño Pérez Mario Alberto  
Córdoba Manyoma Niltón  
Correa Díaz Neftalí  
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Villamil Benavides Ángel Antonio

### **Segundo Llamado a lista**

Castaño Pérez Mario Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Córdoba Manyoma Niltón  
Correa Díaz Neftalí  
Elizalde Gómez Rafael  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Gallón Arango Luis Horacio  
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Villamil Benavides Ángel Antonio

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los Honorables Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón  
González Duarte Kelyn Johana  
Lemos Uribe Juan Felipe

Zorro Africano Gloria Betty  
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Curi Osorio Marta Cecilia, Díazgranados Torres Luís Eduardo, Quintero Romero Eloy Chichi.

**NOTA:** Una vez realizado el Primer llamado a lista, la Secretaria, informa al Señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretaria:** Con mucho gusto Señor Presidente:

#### **ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del Miércoles 05 de Agosto de 2015  
a las 10:00 a.m.

#### **I**

#### **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

#### **II**

#### **APROBACIÓN DE ACTAS**

Aprobación de las Actas Números 009 – 15, 010 - 15, 011 – 15, 012 – 15, 013- 15, correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 12, 13 y 20 de Mayo de 2015; 02 y 10 de Junio de 2015.

#### **III**

#### **INVITACION**

Invitación al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP-, Dr. Simón Gaviria Muñoz; al Señor Director General del Presupuesto Público Nacional, Dr. Fernando Jiménez Rodríguez, con la finalidad de exponer a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido del *Proyecto de Ley N° 048-2015 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016"*, y el Presupuesto Regionalizado, fundamento en el Decreto 111 de 1996.

#### **IV**

#### **LO QUE PROPOGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>NEFTALÍ CORREA DÍAZ</b>
<b>LA SECRETARIO</b>	<b>CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO</b>
<b>EL SUBSECRETARIO</b>	<b>CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ</b>

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando se conforme el quórum decisorio se le dará la aprobación.

Le solicitaría, Señora Secretaria, que nos informara qué Funcionarios o Servidores Públicos de los invitados en el día de hoy se encuentran presentes.

**Secretaria:** Señor Presidente, hay una comunicación del Señor Director del Departamento Nacional de Planeación que dice así:

“Bogotá D.C., viernes, 31 de julio de 2015

DG

Doctora

**CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO**

Secretaria Comisión Cuarta

H. Cámara de Representantes

Ciudad.-

Asunto: Invitación a la presentación del Proyecto de Ley 48 del 2015, Presupuesto General 2016.

Respetado Doctor:

De antemano quiero agradecer la invitación extendida por su Despacho para participar en la presentación del Proyecto de Ley 048 del 2015: “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Apropiedades para la vigencia 1° de enero al 31 de diciembre del 2016”. Me permito informar que no asistiré al mencionado debate. No obstante, dada la importancia del tema he delegado al Subdirector Territorial General y de Inversión Pública, Dr. Manuel Fernando Castro, en compañía del Director de Inversiones y Finanzas Públicas, Dr. José Mauricio Cuestas para que asistan en representación de la entidad.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la Comisión, demás invitados y asistentes, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

Cordialmente,

**SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**

Director General”

De igual manera, no han llegado los funcionarios delegados por el Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda no hay comunicación escrita pero se notifica por parte de un Funcionario que hará presencia la Señora Viceministra de Hacienda.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señora Secretaria, como he visto el registro de varios compañeros que están haciendo su arribo a la Comisión, ¿usted nos podría certificar en este momento si ya tenemos quórum decisorio, para proceder a poner en consideración el Orden del Día correspondiente?

**Secretaria:** Señor Presidente, continúa registrándose quórum deliberatorio.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Honorables Congresistas, en consideración a que en este momento tenemos quórum deliberatorio, tenemos dos circunstancias: aún no hacen presencia los Funcionarios invitados en el Recinto, no tenemos aún el decisorio para poder someter a aprobación el Orden del Día, entonces decretamos un receso de diez (10) minutos, a efecto de poder reiniciar la Sesión.

**Secretaría:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

- **Receso de diez (10) minutos** -

**NOTA:** Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría llamar a lista nuevamente, y una vez realizado el mismo responden al llamado quince (15) Honorables Representantes, conformándose en tal sentido el quórum decisorio.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

**Secretaría:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaría:** Con mucho gusto, Señor Presidente

## II

### APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación de las Actas Números 009 – 15, 010 - 15, 011 – 15, 012 – 15, 013- 15, correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 12, 13 y 20 de Mayo de 2015; 02 y 10 de Junio de 2015.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** En consideración el contenido de las Actas Números 009 – 15, 010 - 15, 011 – 15, 012 – 15, 013- 15, correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 12, 13 y 20 de Mayo de 2015; 02 y 10 de Junio de 2015, se abre su discusión, continúa en su discusión.

Quiero dejar constancia, Señora Secretaria, que el Acta del 10 de junio me sustraigo de aprobarla, por cuanto no estuve presente en esa Sesión.

Se cierra su discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas Números 009 – 15, 010 - 15, 011 – 15, 012 – 15, 013- 15, correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 12, 13 y 20 de Mayo de 2015; 02 y 10 de Junio de 2015?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas Números 009 – 15, 010 - 15, 011 – 15, 012 – 15, 013- 15, correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 12, 13 y 20 de Mayo de 2015; 02 y 10 de Junio de 2015, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia que el Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, se abstuvo de participar en la discusión y aprobación del Acta No. 013 -15 correspondiente a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 10 de Junio de 2015, y el Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez, quien se abstuvo de de participar en la discusión y aprobación del Acta No. 011 -15 correspondiente a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 20 de Mayo de 2015

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente

### III INVITACION

Invitación al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP-, Dr. Simón Gaviria Muñoz; al Señor Director General del Presupuesto Público Nacional, Dr. Fernando Jiménez Rodríguez, con la finalidad de exponer a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido del *Proyecto de Ley N° 048-2015 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016"*, y el Presupuesto Regionalizado, fundamento en el Decreto 111 de 1996.

Señor Presidente, como lo expresé al principio, hay una nota del Director General de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, anunciando la delegación al Subdirector Territorial General y de Inversión Pública, Dr. Manuel Fernando Castro, en compañía del Director de Inversiones y Finanzas Públicas, Dr. José Mauricio Cuestas.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señora Secretaria, le solicito informar si en el Recinto se encuentran presentes estos Funcionarios que usted acaba de señalar.

**Secretaria:** Señor Presidente, en el Recinto no se encuentra presentes los funcionarios delegados; lo manifestado por un funcionario del Departamento Nacional de Planeación es que están entrando al Edificio del Congreso.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Quisiera aprovechar la oportunidad para informarles a los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Congreso de la República, que esta invitación, se llevó a cabo precisamente con el objeto de que empecemos a mirar el Proyecto de Presupuesto General de la Nación que fue radicado por el Gobierno Nacional el pasado 29 de julio del año 2015; Presupuesto que indudablemente va a ser uno de los Presupuestos más importantes de este segundo período del Presidente Juan Manuel Santos, en tanto que es el Presupuesto que empieza a materializar lo aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo; este va a ser el primer Plan de Inversiones plurianual que se va a aprobar del Plan Nacional de Desarrollo que aprobó el Congreso de la República, por eso creo que es muy importante que desde la Comisión Cuarta iniciemos a mirar los aspectos formales, legales, y obviamente también el contenido de lo ahí plasmado por parte del Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, el Proyecto de Presupuesto que nos fue radicado tiene un aforo cercano a los 216 billones de pesos; por eso considero también que ustedes y en el orden que así lo consideren, puedan hacer las

consideraciones que correspondan, en el entendido primero que habría que definir si la solicitud que presentaron los Funcionarios del nivel nacional invitados, será de recibo de esta Comisión; y por otra parte, en esa medida empezar a poner las reglas de juego de este debate, a efectos de que podamos definir la forma y la manera como intervendrán los Funcionarios, si así esta Corporación lo decide, y las intervenciones de cada uno de ustedes.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

**Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero, para dejar constancia de que el 20 de mayo no estuve presente en esa Sesión, por lo tanto no participo de su discusión y aprobación; y esperar que entre la dinámica de este Presupuesto para la vigencia 2016, y quisiera que en esos cálculos, pidiéramos al Ministerio de Hacienda, al Departamento Nacional de Planeación, porque pienso también que las finanzas del Estado son complejas pero a la vez son básicas, y si el año pasado teníamos y queríamos una producción de un millón de barriles de petróleo y estaba preocupado que el valor del dólar era 1.700; quiero mirar el dólar cómo lo está calculando el Ministerio de Hacienda, estamos ya a un dólar de 2.900, estamos hablando de que casi es el doble de lo que tenía el año pasado; por lo tanto, hoy ese precio puede estar compensado por la tasa de cambio y hay que revisar muy bien esos ajustes cómo se van a dar.

Nosotros tenemos que estructurar, porque puede ser que sea una política del Gobierno, alimentar una tasa representativa de ese orden; hoy no veo al Banco de la República trabajando como lo hacía arduamente cuando la tasa de cambio estaba en 1.700 pesos, que salía desbordadamente a comprar dólares a ver si podía estabilizar la tasa, hoy veo al Banco tranquilo, veo que el Gobierno está con una tasa de cambio cómoda, hay sectores que se van a impactar obviamente desde el punto de vista de la innovación y tecnología, que será más costosa para los colombianos, para la industria, pero en lo que nos compete a esta Comisión, una parte importante de lo que es la torta presupuestal en lo que corresponde a las Regalías, es bueno que empecemos a mirar esa estructura y que nos lo traigan sensibilizado; porque si van a empezar a ajustar con dólar de 2.500 y una proyección de austeridad, de tranquilidad, pero que nos permitan a nosotros visionar el sistema macroeconómico cómo lo podemos nosotros preestablecer.

Ahora, si el Gobierno, Señor Presidente y estimados compañeros, va a presentar una reforma tributaria estructural, sí, es bueno que nos lo avisen con antelación; porque si eso va a pasar, inmediatamente el Presupuesto del año entrante tiene que ir acompañado de esta reforma tributaria; eso tiene que tener un impacto en las finanzas de la Nación, a través de los diferentes medios de comunicación se deja entrever posturas muy buenas, soy partidario y estoy en condición de ayudar con el estudio, en el trabajo.

Me parece que el impuesto a las gaseosas es un impuesto necesario en el país, eso de que las gaseosas paguen un plus, eso es de un Estado contemporáneo y un Estado moderno, eso lo están haciendo hoy en Europa por las compensaciones que existen; pienso que, a diferencia de lo que pueda decir la Superintendencia en el tema de los azucareros, ellos sí son un monopolio; ellos se cubren muy bien y ellos tienen que tasar y tienen que contribuir a que los daños en la Salud se mejoren, eso nosotros dejemos que el Ministerio de Hacienda nos lo diga, nos lo acompañe, no es serio con esta Comisión ni serio con el Congreso de que presentemos un Presupuesto y nos estén buscando en noviembre para presentar una reforma tributaria; es muy bueno que así sea una época política lo hagamos de cara al país, tranquilos y digamos cómo va a ser la estructuración y podamos entre todos jalonar para que Colombia cada día sea mejor. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma, del departamento del Chocó.

**Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Solo quiero pedirle a la Mesa Directiva y por supuesto en cabeza suya, de que le exijamos al Gobierno que esta vez el

Regionalizado no los haga llegar mucho más temprano, porque sucede que el Regionalizado lo hacen llegar cuando ya los Congresistas no tenemos la posibilidad de revisar cuáles son las inversiones que se van a hacer en nuestros territorios y finalmente aprobamos un Presupuesto donde las regiones no se sienten, o nosotros no nos sentimos realmente representados en esas inversiones. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia, del departamento del Valle.

**Honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días para todos, agradecerle a la Mesa Directiva y a los invitados especialmente. Señor Presidente, mi proposición va es en el sentido de que a nosotros ya nos llegó el Presupuesto Nacional 2016, pero es importantísimo que el Gobierno Nacional nos informe cuál va a ser la dinámica para discutir y aprobar este Presupuesto, que es tan importante para todo ese desafío: es el primer presupuesto del Plan de Desarrollo que vamos a comenzar a ejecutar y es comenzar también a ejecutar ese postconflicto.

El Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda dio un anuncio bien preocupante para el país: el recorte de más de 6 billones de pesos; y nosotros necesitamos saber de primera mano de dónde van a hacer ese recorte para así mismo uno comenzar a mirar cómo va a enfrentar esta cruda realidad que estamos viviendo en este momento. Entonces, la idea es que si se puede esperar unos 10 minutos más a ver si hacen arribo los representantes legales del Gobierno Nacional: el Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación, para que de primera mano nos informen, porque en el caso mío estoy preocupado porque no sé de dónde van a hacer los recortes y no estamos en condición de aprobar un Presupuesto que vaya a afectar la clase menos favorecida de este país; entonces, este servidor sí está interesado de que de primera mano nos digan de dónde se van a hacer ese recorte para así mismo uno saber qué posición va a fijar frente a la defensa y aprobación del Presupuesto 2016. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, del departamento del Quindío.

**Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Vemos que ha llegado esta Mesa Directiva muy acuciosa también, lo vemos muy juicioso, Señor Presidente y quiero felicitarlo y lamentamos la Viceministra también que se aburrió con nosotros, nos deja, ahí salió en la prensa creo que fue hoy.

Quería decirle, Señor Presidente, que vamos a tener mucho trabajo por estos días, porque es que curiosamente, si nosotros hacemos un análisis del Presupuesto, ustedes saben que el año pasado una cosa fue el Presupuesto que nosotros aprobamos y otra fue el Presupuesto que luego modificaron por decreto, dados los recortes en los ingresos del Gobierno Nacional, especialmente por el tema del petróleo; pero lo que más me llama la atención, por eso sería muy bueno que cuando arranquemos la discusión Cartera por Cartera o Ministerio por Ministerio, o sector por sector, analizáramos, porque es que me llama mucho la atención por ejemplo que en el Ministerio de Defensa cuando estamos hablando de que estamos firmando o de que estamos en un proceso de paz, curiosamente el Ministerio de Defensa es uno de los Ministerios que más incrementa el presupuesto: estamos incrementando el presupuesto en casi 2 billones y medio de pesos.

Por ejemplo hay otros rubros que me llaman mucho la atención; la mayoría de las Carteras, la mayoría de los Ministerios, les recortaron el presupuesto, la mayoría en el comparativo están negativos de un año a otro, pero muy curiosamente Planeación y Hacienda sí se incrementaron los presupuestos; por ejemplo, en el caso del Ministerio de Hacienda, se incrementaron también 2 billones 643 mil millones de pesos; entonces, ahí es donde vamos a necesitar unas muy buenas explicaciones para nosotros saber qué es lo que está pasando allí y por qué casualmente estas Carteras, que no son precisamente las que ejecutan; Planeación tuvo un incremento de 205 mil millones de pesos, o sea, vemos que las Carteras que más tienen que ver con la elaboración del Presupuesto,

son de las Carteras que también se incrementaron el Presupuesto; entonces, sería muy bueno por ejemplo, y hay otros temas que a uno le preocupan, por ejemplo el Ministerio de Agricultura, que es precisamente donde se manejan los recursos para un país que es agrícola por excelencia, que así estemos explotando otros sectores de la economía como el turismo y la minería, tenemos que seguir invirtiendo en la agricultura y vemos que le redujeron el presupuesto en un billón y medio de pesos; el Ministerio del Transporte, que son precisamente de los Ministerios donde se ve el progreso del país, donde generalmente a la mayoría de nosotros, a los Representantes y Senadores, permanentemente nos dicen es: “¿ Cuáles son las Obras que se van a hacer?”, que es lo que reclaman permanentemente los Alcaldes, Gobernadores y ciudadanos, el Ministerio del Transporte también le redujeron el presupuesto.

Entonces, muy curiosamente le redujeron el presupuesto a algunas Carteras que son bien importantes para nosotros, pero si se las aumentaron para unas Carteras que no son precisamente las Carteras que cumplen con la misión o con la parte operacional del país. Entonces, señor Presidente, con esto, ¿qué quiero decirle?, que vamos a tener mucho trabajo, porque para nosotros es muy importante que el Gobierno Nacional haga una explicación, así de las cifras globales de Cartera por Cartera, pero que luego empecemos a profundizar en cada uno de los Ministerios en qué es que se van a gastar estos recursos que tienen que ver con estos Ministerios.

Lo mismo que el Regionalizado, porque es que el Regionalizado que nos entregaron el año pasado, nos quedamos como si no nos hubieran entregado nada, porque eran unas cifras gaseosas, son unas cifras globales que en últimas, cuando usted va a ir a explicárselo a sus ciudadanos en cada departamento, es muy complicado explicarlo en la forma en que los entregaron; nosotros queremos un Regionalizado pero donde nosotros precisamente le podamos decir a cada uno de los ciudadanos en cada uno de nuestros departamentos, en qué se van a invertir los recursos, si van a ser 100 mil millones de pesos para Vías, qué se va a invertir en Educación, qué se va a invertir en Salud, qué recursos van a haber para generación de empleo; porque es que hablamos y hablamos permanentemente del problema de desempleo que tenemos en nuestro país y casualmente o desafortunadamente en el caso de mi departamento, somos primeros a nivel nacional en desempleo en el país y no hemos visto por parte de las Carteras que tienen que ver con estos Programas, no hemos visto ninguna política de generación de empleo en la ciudad de Armenia y en el departamento del Quindío. Entonces para solicitarle por favor que tengamos mucho trabajo, mucha dinámica, y esa dinámica y ese trabajo depende de la dinámica que usted le brinde como Presidente. Muchas Gracias.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Quiero informales antes de dar el uso de la palabra a cuatro Honorables Representantes que me han solicitado la misma y que aquí están previamente inscritos, que ya en el recinto está la doctora Carolina Soto Losada, Viceministra de Hacienda, hoy encargada como Ministra de Hacienda para este debate, para esta invitación.

Una vez terminemos de escuchar a los Honorables Representantes inscritos, organizaremos el debate y obviamente con posterioridad cada uno de ustedes, en la medida que así lo solicite, podrá hacer uso de la palabra en el tiempo que aquí estipulemos.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

**Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Extiendo un saludo especial fraterno a todos los integrantes de la Comisión Cuarta. Hacer un análisis rápidamente previo a lo que su señoría ha mencionado, la intervención del Gobierno Nacional frente de lo que tiene que ver con el Proyecto de Presupuesto que lideramos aquí en la Comisión Cuarta y que presenta el Gobierno Nacional: aquí se habla siempre de la caída de la renta petrolera, y nosotros quienes somos departamento petrolero, tenemos que decir que en los Fondos que tiene el Gobierno Nacional muchos de los recursos que están depositados y en ahorro, que el Ministro de Hacienda lo ha dicho, siguen represados allí y no se han hecho los debidos giros de Regalías en lo que atañe a las mismas, a los entes territoriales, verbigracia el departamento del Meta. Y se habla de la caída de la renta petrolera, la cual se ha compensado con la



devaluación del peso frente al dólar: empezamos con 1.700, vamos en 3.000 el valor del mismo, pero siempre estamos hablando de la crisis petrolera, que no está generando el que se diga que el Presupuesto hay que ajustarlo pero, repito, en los entes territoriales en cuanto tiene que ver con las Regalías de los mismos, no se están viendo beneficiado los sectores. Aquí también veo que se puntualiza el tema que tiene que ver con el Sector Educación y el Sector Agrícola, que si bien es cierto la vocación de nuestro país, de nuestros departamentos son agrícolas, pues tiene que verse reflejada a través de ese Presupuesto; queremos ver al ejecución de Regionalizado del año pasado, queremos que se nos entregue y conocer la ejecución de ese Regionalizado del año inmediatamente anterior, para conocer realmente cómo ha quedado frente a esos sectores que se mencionan permanentemente en el Presupuesto, se van a seguir, impulsando a través de los recursos, repito, como es Educación, Agricultura y demás sectores que son importantes para el desarrollo del país.

Lo mencionaba el Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma, y es que el año pasado no tuvimos a la mano rápidamente el Regionalizado, sino que llegó muy tarde esa información que para nosotros en cada uno de nuestros sectores en nuestras regiones y en nuestro territorio son verdaderamente fundamentales; por eso, el acompañamiento en lo que tenga que ver con los beneficios a los sectores donde los recursos son ínfimos, pero que también se vea la materialización de los mismos, la ejecución de los mismos, que se vea realmente que eso sí redunde en beneficio de las poblaciones nuestras. Y recabo el tema que tiene que ver con las Regalías, el Presupuesto que si bien es cierto tendremos que estudiarlo posteriormente, el Gobierno tiene unos Fondos y en esos Fondos están depositados los recursos nuestros, de los departamentos nuestros, y ese ahorro que tiene el Ministerio de Hacienda que se menciona permanentemente, es el que nosotros necesitamos ver en los territorios, es el que necesitamos ver allí en los departamentos nuestros y no que se queden allí como en unos sectores ganando unos dividendos que no nos están beneficiando definitivamente a nosotros. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo A. Díazgranados Abadía, del departamento del Magdalena.

**Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Me complace mucho verlo a usted presidiendo esta Comisión, mi querido doctor Nicolás D. Guerrero Montaña y que iniciemos esta legislatura regresando a nuestro salón; saludar a la Viceministra y lamentar profundamente que nos abandone: con usted logramos una muy buena interlocución y la felicito realmente por su extraordinaria gestión y capacidad de interlocución con nosotros.

Voy a concretar mi breve intervención en dos aspectos: uno, invitar a la Comisión, a que hagamos un esfuerzo para que la discusión de este Presupuesto se haga lo más objetivamente posible; nosotros debemos ser muy rigurosos en exigir la rendición de la ejecución presupuestal Entidad por Entidad, para saber realmente quién es el que está cumpliendo y quién no está cumpliendo y de qué manera el Gobierno Nacional se está gastando los recursos del Presupuesto y de qué manera se está ejecutando el Presupuesto Nacional; Entidades como el Bienestar Familiar, Entidades como todas las que tienen que ver con el tema social, por qué razón se le quita más porcentaje a unas que otras, Carteras tan importantes para el devenir de nuestro país como Agricultura, Infraestructura; necesitamos explicaciones al respecto.

Entonces, en ese sentido sería muy bueno, Señor Presidente, que definiéramos una programación y empezáramos de una vez por todas, Entidad por Entidad, a exigir la ejecución presupuestal y revisar de qué manera se le asignan los recursos a cada una de las Entidades, porque somos nosotros los que tenemos que asignar los recursos y en eso tenemos que ser juiciosos y objetivos, para que el Presupuesto del año entrante, en medio de las dificultades fiscales de la Nación, sea lo menos doloroso posible en la reducción de la inversión.

Pero el punto más importante, señor Presidente, de mi intervención y lo hago a nombre de mis colegas, el doctor Fabián Gerardo Castillo Suárez del Magdalena y la doctora Kelyn Johana González Duarte del Magdalena, quienes hacen igualmente parte de esta Comisión, es que necesitamos una explicación por parte del

Gobierno Nacional por unas declaraciones que el Señor Ministro de Hacienda hizo hace pocos días con relación a la ejecución de los Juegos Bolivarianos en la ciudad de Santa Marta; nosotros desde el año pasado venimos insistiendo en la necesidad de definir las partidas, los Proyectos, cuáles son las inversiones, en eso he recalcado la responsabilidad del Señor Alcalde de Santa Marta, quien no ha presentado a tiempo la definición de las inversiones que se requieren, pero la ciudad hoy tiene un compromiso no solo con la Nación, tiene un compromiso internacional que asumir y no puede ser posible que mediante unas declaraciones de manera informal, el Señor Ministro de Hacienda le diga a Santa Marta que la ciudad no va a poder hacer sus Juegos; entonces, quiero pedir la solidaridad de la Comisión para exigir del Gobierno Nacional y me da pena lo enfático, Señora Viceministra, usted está encargada hoy del Ministerio pero necesitamos una respuesta - y lástima que no esté el Señor Director de Planeación, que entendía estaba citado a esta Comisión-, para que nos diga hoy mismo cuál es la verdad sobre la realización de los Juegos Bolivarianos.

En estos días en Santa Marta está incendiada la polémica: el Alcalde le quiere echar las culpas a los Congresistas y particularmente a quien habla y no puedo aceptar bajo ninguna circunstancia, que la incompetencia del Alcalde de Santa Marta se traduzca en un fraude para la ciudad y que no podamos realizar los Juegos; necesitamos el apoyo del Gobierno, necesitamos el apoyo del Ministerio de Hacienda, pero sobre todo necesitamos que el Presidente de la República cumpla la palabra con la ciudad de Santa Marta, porque no aceptaremos que no hay recursos, porque si hay recursos para otro tipo de inversiones, tiene que haber recursos para la ciudad de Santa Marta. Así que, Señor Presidente, le voy a agradecer su solidaridad total con la ciudad de Santa Marta y con los Congresistas del Magdalena, no solo los de esta Comisión, el Representante Jaime Enrique Serrano Pérez, el Senador Honorio Henríquez, hemos estado atentos a que esa inversión se lleve a cabo en la ciudad de Santa Marta y estaremos hoy mismo solicitando las explicaciones por escrito para que el Gobierno Nacional de manera oficial nos indique en qué punto se encuentra el tema de los Juegos Bolivarianos a realizarse en Santa Marta. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, del departamento de Antioquia.

**Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todos muy especial en esta iniciación de este período legislativo de la Comisión Cuarta y desearle nuevamente que salga supremamente bien en la Mesa Directiva el coordinar esta Comisión.

Este Presupuesto que nos presenta el Gobierno Nacional tiene algunos temas favorables en cuanto a inversión en algunos rubros, pero me viene preocupando un tema, que le pido al Gobierno Nacional unas explicaciones en cuanto al tema de descentralización: nosotros estamos viendo que en las regiones están llegando cada vez menos recursos, menos posibilidades, menos oportunidades; queremos que desde el Ministerio de Hacienda nos traigan ese comparativo sobre lo ejecutado del presupuesto aprobado el año anterior, pero que lo traigan dentro de los próximos días para que después no tengamos que votar a la carrera el Presupuesto, porque creemos que este Presupuesto de este segundo año es el Presupuesto que tiene que marcar el cumplimiento de las propuestas que hizo el Presidente Santos en la campaña política. Hoy a mí todavía me están diciendo en las veredas de Antioquia, esta semana que estuve en una reunión en Caramanta, donde me decían: “¿bueno, y por qué no ha llegado un bulto de abono a Caramanta, de las 20 mil toneladas que trajo el Ministro de Agricultura de Rusia?, ¿por qué no está llegando ni un bulto de abono de esos a Antioquia?, ¿cómo lo van a distribuir o ya lo distribuyeron?, ¿qué es lo que está pasando con el Ministerio, que nosotros los que vivimos de la actividad agropecuaria todavía no vemos ese gran cambio, esa revolución que se propuso en la campaña anterior y que se viene hablando de ella hace 8 o 10 meses?

Y más preocupado me deja cuando vemos que el Presupuesto del Ministerio de Agricultura no se ejecuta a la totalidad de lo aprobado y cuando no se ejecuta, este Congreso de la República le da unas facultades al Ministerio de Agricultura para reestructurar todas las Entidades del Ministerio y vemos cómo hoy tiene menos presupuesto, es decir, la propuesta que tiene el Ministerio no da para ejecutar siquiera el presupuesto aprobado

el año anterior; ¿qué es lo que está pasando, o es que no hay un ánimo de llevar los recursos hacia el campo colombiano, que es el que representamos la mayoría de los Congresistas?, ¿o es que realmente nos quedó grande en este Congreso y en el Ministerio de Agricultura tener un Ministerio fuerte, para que ayudemos a que no solamente estemos exportando materias primas, sino que ayudemos a la industrialización y a la comercialización de nuestros productos agropecuarios; este país tiene 12 millones de colombianos que viven del sector agropecuario, eso significa un poco más del 20% de la población y merece atención y con 2 o 3 billones de pesos de presupuesto al año no le vamos a prestar la suficiente atención, la requerida, a los campesinos colombianos; entonces, eso nos lo debe explicar el Ministerio de Hacienda y nos lo debe explicar el Ministerio de Agricultura, porque si desde ya que le dimos las facultades, nos están diciendo que no tienen la capacidad ejecutoria, ¿entonces qué va a pasar con el campo colombiano en los próximos años y máxime cuando hay proyectos importantes y fundamentales, desde la Ley de Cidres, la reforma que se está dando al campo colombiano, la titulación de los predios; estamos lamentablemente desde ya con este Presupuesto diciendo: “le vamos a incumplir a los campesinos colombianos, le vamos a incumplir a los empresarios del campo de este país”, y eso no lo podemos dar y no lo podemos permitir desde este Congreso de la República, Señor Presidente.

Retomando el tema del petróleo, que es importante, se viene cumpliendo con la producción: un millón de barriles diarios se están produciendo, está cumpliendo con la producción; el precio se estabilizó en 55 a 60 dólares por barril y la tasa de cambio ha aumentado favorablemente entre un 25% y un 30%; se hizo un aplazamiento del presupuesto a muchas Entidades el año anterior, esa ejecución de ese presupuesto la tenemos que conocer con el aplazamiento, y este 25 o 30% de aumento del precio con la tasa de cambio, el país tiene que estar recibiendo un 25 o un 30% más de los recursos por el petróleo, tienen que estar también ejecutadas e ir quitando aplazamiento de lo que se hizo, se aplazó 6 billones de pesos; entonces, si vemos que el petróleo, que es una de las cifras más importantes para este tema, se ha mejorado en un 25% y 30%, tiene que desaplazarse gran parte de esos recursos; pero si a eso le complementamos que la DIAN todos los días da mejores noticias porque está controlando la evasión y que estamos recaudando más por los impuestos de los colombianos gracias a esa reforma tributaria que hicimos, tiene que haber mucho más desaplazamiento, pero eso nos lo tiene que decir el Ministerio de Hacienda en esta Ley, en este Presupuesto que nosotros vamos a estudiar.

Pero también, ojo, tenemos que buscar, porque el pago de la deuda no se está cumpliendo con lo presupuestado, es decir, se está pagando realmente bien, el país viene pagando supremamente bien las deudas que tiene, pero no se está necesitando toda la plata que se presupuestó, es decir, ahí van a sobrar 3 o 4 billones de pesos adicionales que nos van a ayudar para que esas Entidades del Estado no tengan ningún aplazamiento; este año 2015, creo que podemos salir a ejecutar con el 100% del presupuesto, debido a ese 25 o 30% de mayor valor que estamos obteniendo por las exportaciones de petróleo, por la tasa de cambio favorable, porque el pago de la deuda no se ha ejecutado con lo que se presupuestó, tenemos ahí 2, 3 billones de pesos adicionales; y si a esto miramos que realmente hay sectores que no han ejecutado el presupuesto aprobado, podemos decirles a esas Entidades, a esos Ministerios que sí tienen la capacidad ejecutora, que ejecuten al 100% lo aprobado por este Congreso de la República el año anterior; a eso le tenemos que ahondar un tema.

Así digan que no, los colombianos se están muriendo en los hospitales de primer nivel, la red hospitalaria no funciona, la semana pasada que tuvimos una reunión en la ciudad de Medellín con el Ministro de Salud, el doctor Alejandro Gaviria Uribe, con los dueños de las EPSs o al menos los gerentes de las EPSs de la regional Antioquia, vemos cómo hay 7 o 8 EPSs que están dejando morir a los colombianos y todo el mundo se le fue encima al tema de CAPRECOM, y en Antioquia CAPRECOM es una de las Entidades que mejor funciona en tema de redes, con 2 o 3 privadas, pero las otras 8 o 10 EPSs están dejando morir a los colombianos en los hospitales de nuestros municipios; y nos decía el Ministro: “es que en la ciudad de Medellín hay un hospital de primer nivel que tiene 300 camas, y solo tiene copado el 20 o el 30%; y es que la ciudad de Medellín tiene muchos de los hospitales que utilizan y que tienen la capacidad de alta complejidad: segundo, tercer y cuarto nivel; entonces la gente, para no esperar que los remitan del primero al segundo, o a un hospital de mayor complejidad, van directamente al de mayor complejidad”; pero los que vivimos en las regiones, si nos toca ir al

hospital de primer nivel a que nos tengan allá 8 o 10 días esperando que la EPS autorice la remisión a un hospital de segundo y tercer nivel.

Y para esto hay un hueco fiscal: el sistema de Salud actual no funciona, necesitamos recursos para este año, para el presupuesto que viene, se necesita 1.5 más billones para que el Sistema de Salud funcione, sin contar con las deudas anteriores; pero la solución no es que le prestemos a una tasa compensada a los hospitales, que son los que están hoy llevando del bulto, la solución es que les prestemos a las EPSs para que estas le paguen a los hospitales; porque cuando los hospitales tengan que empezar a pagar, ¿de dónde van a pagar, si las EPSs no les pagan a ellos? Es que el problema es que la EPS no le está pagando al hospital, el problema no es del hospital, si es que hay un hospital como el municipio de Ángelopolis, donde le deben 1.400 millones de pesos las EPSs, ¿cómo le vamos a prestar al hospital si después va a tener que ir a pagar esa deuda?; prestémosle a esas EPSs para que le paguen al hospital y el hospital trabaje tranquilamente, o sea, estamos buscando la solución por donde no es, estamos buscando la solución simplemente para beneficiar a unas EPSs o que no han funcionado bien, o que se descacharon en el negocio y que tenemos que entre todos revisar, porque el Sistema de Salud en este país no funciona. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Vamos a escuchar la intervención de los Honorables Representantes, para escuchar entonces a los Funcionarios del Gobierno Nacional y en ese orden de ideas, empezar a interactuar sobre el contenido de este Proyecto de Presupuesto del 2016, en el entendido en que lo que va a ser la discusión y aprobación del mismo lo vamos a surtir en las Comisiones Económicas Conjuntas, que esta Comisión hace parte de ellas y una de las primeras sesiones que ya tenemos convocadas será para el día martes 11 de agosto a partir de las 10 de la mañana, precisamente ya citamos al Ministro de Hacienda titular, al Gerente del Banco de la República, e invitamos al Señor Contralor General de la República.

Les ruego entonces, que para esa sesión tengamos o se vayan preparando las proposiciones, para precisamente ponernos de acuerdo de manera coordinada y poder citar a los diferentes sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, para atender todas esas inquietudes.

Se concede el uso de la palabra al Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo, quiero felicitarlo, porque apenas se presentó el Presupuesto General de la Nación usted estuvo muy dispuesto en la Cámara, en la Secretaría, pero también en hacer esa Sesión; la preocupación es grande, por lo menos represento a esa provincia de Colombia donde tal vez producimos mucha riqueza; en el tema del petróleo, que a pesar de los precios bajos se produce y con la riqueza que produce, los departamentos de las zonas apartadas se hacen muchas Obras a nivel nacional y se pagan muchas deudas.

Estoy muy preocupado y quiero primero que todo saludar a la Viceministra Carolina Soto, y qué pena que se nos vaya, porque usted hace parte con nuestro Ministro Mauricio Cárdenas, de ese equipo de trabajo que logró que en América Latina Colombia tuviera un crecimiento en los últimos años; también al lado del doctor Simón Gaviria Muñoz en Planeación Nacional con el doctor Castro, mi paisano, que está aquí, pienso que ojalá no se vaya a desbaratar el equipo que ha permitido mantener un crecimiento, que a pesar de la baja de los precios del petróleo o de los choques externos que le han llamado, la economía y el crecimiento del país siga.

Señor Presidente, estoy muy preocupado y se lo quiero decir, porque cuando aprobamos el Presupuesto General de la Nación del 2015 hace un año, había muchas razones por parte del Gobierno que nos decían: “ayúdennos con ese Presupuesto, que va basado en un Plan Nacional de Desarrollo que ya estaba aprobado”; hoy el Presupuesto del 2016 ya viene teniendo en cuenta lo que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Se habla de un monto del Presupuesto General de la Nación de 215.9 billones, un monto que me preocupa, porque dentro de las cuentas que tenemos y nos da a conocer el Gobierno es un monto que va a

desfinanciar la inversión a nivel nacional; y se habla de que se desfinancia la inversión porque esos choques extremos como la bajada de los precios del petróleo trae como consecuencia que se haya desfinanciado estos temas.

Y lo más preocupante, es que el Gobierno tiene una estrategia, que me gusta, tengo que decirlo que me gusta, de un plan de impulso a la productividad y el empleo, que es el PIPE; en la carta de presentación del Presidente Juan Manuel Santos del Presupuesto General de la Nación 2016 lo da a conocer, pero en esta estrategia del PIPE hablan también de que se va a montar una estrategia para equiparar el crecimiento; en el 2014 el crecimiento fue del 4.6%, en el 2015 se habla del 3.0% y que toca montar la estrategia de incluir las alianzas pública-privadas para ver si logramos tener un crecimiento del 3.6% en el 2015. En el 2016 la situación se agrava, porque lo que tenemos hoy, el día de hoy pendiente, es de que el precio del petróleo bajó, el barril del petróleo bajó el precio, pero también el dólar subió; y cuando equiparan de que van unas por otras, eso no nos beneficia de ninguna manera; y me preocupa es de que en el Presupuesto, que asciende a 215, 9 billones de pesos, que pueden ser 216 billones de pesos para cerrar la cifra, los gastos de personal o generales son del 33.6 billones de pesos; las transferencias de ley que tienen que hacerle a todas las regiones es de 91 billones de pesos; la operación comercial de 2 billones, el pago del servicio a la deuda, óiganme bien, 48.6 billones de pesos y la inversión de 40.6 billones de pesos.

Señora Viceministra, quiero, y a los de Planeación, llamarles la atención en lo siguiente: tenemos que buscar una estrategia en este problema económico que hay, de bajar un poco el presupuesto del servicio a la deuda: para mí ahí va a estar la solución, que las obligaciones de 48.6% del servicio de la deuda se bajen por lo menos unos 10 billones de pesos y se aumente esos 10 billones de pesos del servicio a la deuda al tema de inversión; en ninguna economía, no soy economista, soy abogado, pero ninguna economía, ni de la casa, puede salir adelante, cuando la inversión es menor que el tema del servicio a la deuda, o de la deuda que uno tenga; en este caso, vamos a pagar en el 2016 48.6 billones de pesos al servicio de la deuda y vamos a tener una inversión solo del 40.6%.

¿Y por qué les hablo de este tema?, porque lo que está pasando al comparar en el Presupuesto del 2015 al 2016, en el 2015 la inversión fue de 45.4 billones de pesos de inversión, en el 2016 se baja a 40 billones de pesos de inversión; hay una diferencia casi de 5 billones de pesos en la inversión del 2015 al 2016; y en el servicio de la deuda estamos aumentando del 2015 de 47,137 billones de pesos, al 2016 a 48 billones de pesos. Quiero decirle con esto: nosotros tenemos gracias a Dios este es el Proyecto de Presupuesto; tenemos que montar una estrategia y pienso que quitándole unos recursos al servicio a la deuda, porque a los Bancos o a las Multinacionales que les debemos deben entender de que la economía de América Latina y la economía mundial están pasando por un difícil proceso económico financiero y los colombianos no podemos ser los más aplicados pagando la deuda, cuando tenemos problemas graves de orden público y sociales en Colombia; y quiero llamar la atención, sé que la Ministra, en el resumen que le va a presentar al doctor Mauricio Cárdenas y el doctor Castro, el resumen que le va a pasar al doctor Simón Gaviria Muñoz, tiene que quedar bien claro; tenemos que arañar, con la pena de las Multinacionales y de la Banca multilateral, algo de la deuda, para poder nosotros aumentar recursos a la inversión, porque o si no nos vamos a quedar cortos en mejorar la calidad de vida de los colombianos; nosotros nada sacamos en decir que somos los mejores pagadores de la deuda, cuando el pueblo colombiano está en este momento en un problema social grande, y le quiero decir y aquí sí entro a hablar del Regionalizado.

Quiero pedirle a Planeación y a Hacienda: ese Regionalizado lo necesitamos la próxima semana; el Regionalizado, doctor Mauricio Cuestas, no se ponga nervioso y doctor Fernando Jiménez, porque cuando uno habla del Regionalizado se va a Planeación o se va a Hacienda y empiezan: “No, no, eso depende de Planeación; no, eso depende de Hacienda”; nosotros no queremos que eso vuelva a pasar este año, por lo menos el Regionalizado; nosotros sabemos de la situación financiera y fiscal del país, que tenemos que cumplir con una Regla Fiscal, pero lo más importante es que nosotros también nos debemos a un pueblo que nos eligió. En el departamento del Putumayo, al que hoy represento, necesito decirle allá, doctor Manuel Castro, dónde están los

recursos de la Variante San Francisco – Mocoa, por ejemplo, para que continúe esta gran Obra, sueño de los putumayenses; dónde está la plata de la universidad pública del Putumayo, en el Regionalizado que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Regionalizado del 2016; dónde está la plata del hospital de tercer nivel, que ahí quedó en el anexo del Plan Nacional de Desarrollo; dónde está la plata de la electrificación de las veredas en el departamento del Putumayo, dónde está la plata de las Vías Secundarias y Terciarias en el Putumayo, dónde está la plata de Ciencia y Tecnología, dónde está la plata de los proyectos de vivienda, dónde están los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico.

¿Y cómo le vamos a contestar?, ya nos pusimos de acuerdo con el equipo económico del Gobierno: el Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, es que vamos a sacrificar parte de la deuda para poder hacer un equilibrio social y económico en Colombia y en el departamento del Putumayo; tengo, como representante del Putumayo, como miembro de la Comisión Cuarta de Presupuesto, llegar también con las soluciones, porque no podemos pensar que pagando, siendo buenos pagadores de la deuda pública vamos a perjudicar toda la inversión social en Colombia; necesitamos, está muy bien lo que se ha dicho en el Presupuesto de que se va a mantener la gratuidad en la Educación, sí, claro, se va a tener el tema del aumento del Programa como Familias en Acción; los Programas De Cero a Siempre, muy bien; lo de Colombia Mayor; pero recuerden que estas cifras están desfasadas, porque hoy, y tengo que decirlo aquí y lo digo con mucha responsabilidad, las cuentas del DANE no dan; por ejemplo, en el departamento del Putumayo las cifras del DANE no dan, las familias desplazadas y vulnerables en el departamento del Putumayo, el tema es grande y me preocupa más, con lo que han dicho nuestros compañeros: ¿cómo es que en un tema donde tenemos que fortalecer las exportaciones en Colombia, le estamos bajando la inversión al sector agropecuario, cuando hoy necesitamos que se aumenten los recursos del sector agropecuario para que nuestros campesinos, nuestros ganaderos, los agricultores, las comunidades indígenas y afrodescendientes tengan los recursos para poder producir para ser competitivos, para que se aumenten las exportaciones? No podemos bajarle los recursos al sector agropecuario, fuéramos irresponsables; porque vamos a dejar de ser competitivos, y en este tema, como este es un Proyecto de Ley de Presupuesto y nosotros somos los responsables, le estamos pidiendo al Gobierno Nacional con anterioridad, que nos reunamos en el Ministerio, en Planeación Nacional con los miembros de las Comisiones Económicas para poder dar este gran debate, porque no podemos y perdone que sea reiterativo en esto, seguir pagando la deuda y en Colombia pasando por unos problemas económicos muy grandes y sociales sin inversión; esto se tiene que tener en cuenta por primera vez; sé que nuestro Ministro Mauricio Cárdenas lo va a entender, lo mismo que el doctor Simón Gaviria, porque este tema lo aplazamos el año pasado pero ya creo que este año no se debe aplazar estos temas. Presidente, muchas gracias por la oportunidad que me ha dado.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez.

**Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días a todos los colegas, a usted, a la Viceministra, a los representantes de Planeación. Para hacer una corta intervención y desear que este Presupuesto con todas las limitantes, sé que va a salir muy bien con la dirección suya, el buen tino y la visión que tiene usted de país.

Pero para sumarme a la preocupación que tenemos la Bancada del departamento del Magdalena, como ya lo expresó nuestro colega el doctor Eduardo A. Díazgranados Abadía, con respecto a la cercenación de los Juegos de Santa Marta, hoy en verdad, en el departamento del Magdalena se están buscando culpables, por qué razón desde el Ministerio de Hacienda se dice que no hay recursos para realizarlos; y si bien en el Proyecto de Presupuesto vemos que se disminuyó en un 40% más o menos la inversión en Deporte, creemos que el departamento del Magdalena merece que sea revisado ese tema y que no de una manera tan folclórica se pueda decir que simplemente no se van a hacer los Juegos porque no hay presupuesto para hacerlos.

Como les decía, ya están buscando culpables, pero los culpables no son los congresistas del departamento del Magdalena, ni mucho menos la ciudadanía de nuestro departamento; si bien, la prueba es que

en el período legislativo pasado se hizo un debate de control político donde se citó al Director de Coldeportes, donde estuvo el Ministerio de Hacienda, donde estuvo Planeación Nacional, donde hubo unos delegados de la Alcaldía de Santa Marta y en ese momento se dijo tanto por Planeación y por el Ministerio de Hacienda y se aseguró que estaban los recursos para poder realizar los Juegos Bolivarianos en Santa Marta; no entendemos hoy cómo olímpicamente se dice que no se van a hacer los Juegos, porque no hay presupuesto. Le pedimos a usted, Señora Viceministra, que nos ayude a revisar ese tema, que sea uno de sus últimos actos antes que nos abandone y que nos deje en verdad a los Magdalenenses y a la Bancada del departamento del Magdalena ese regalo de despedida, pudiéndonos solucionar este problema. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

**Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para usted señor Presidente, demás integrantes, a todos los compañeros y colombianos. La verdad que mirando y estudiando el Presupuesto, este Proyecto de Ley, quisiera iniciar por los pilares que ha tenido este Gobierno, como son el tema de: la Paz, la Equidad y la Educación. Me extraña que en este Proyecto, donde se habla hoy con tanta incidencia, con tanta perseverancia en la Paz, no se hayan reflejado los recursos para el postconflicto dentro de este Presupuesto; si miramos el tema de Educación, igualmente fue uno de los sectores que más se le invirtió en el Presupuesto anterior; en el Plan de Desarrollo hubo unas metas ambiciosas, que creo que con estos recursos hoy no vamos a ser capaces de cumplirlas.

En el tema de Equidad: el índice Gini se ha mantenido estático en los últimos tres años, entonces para empezar a hacer una reflexión de qué es lo que queremos en estos escasos tres años que nos tocan y para el caso específico el Presupuesto para esta vigencia.

Peor aún, aquí varios de mis compañeros han expresado el recorte tan grande que han sufrido varios sectores y quisiera iniciar en el tema del Agro, donde se le quita 1.5 billones de pesos al Agro y disminuye en 20% y 9% el Presupuesto para Minas e Industria respectivamente, sectores que necesitan un impulso en esta coyuntura. Igualmente, vemos cómo el Gobierno también dentro de esas estrategias en el Plan de Desarrollo le apostaba al tema del crecimiento verde; no se ve en el Marco Fiscal de Mediano Plazo ese optimismo, toda vez que se presenta un hueco fiscal donde el Gobierno Nacional Central aumentará un déficit este año en un 30% y en el Sector Público Consolidado un 39%. Entonces, aquí también vale como que hagamos una reflexión, si de verdad para este Gobierno era tan importante el Agro; como vemos, ese hueco que se le hace hoy en la asignación de esos recursos.

Quisiera, como lo hemos pedido, que de verdad traigamos en esas Comisiones Conjuntas a todos estos Ministerios y que aquí desglosadamente nos digan por qué, porque si esto se hizo, considero que fue en una concertación con los mismos, esto no se pudo haber hecho aisladamente: esto se tuvo que haber planteado, analizado y estudiado con ellos; ya que nosotros apenas vamos a empezar esta discusión, no podemos permitir por ningún motivo que en esas Comisiones Conjuntas no estemos acá todos dando la pelea o al menos instruyéndonos cómo es que van a ser asignados esos recursos y por qué de un momento a otro dieron un vuelco en la asignación de los mismos.

Aquí hablábamos del sector Salud, hablaba el doctor mi compañero Gallón, Horacio Gallón, de una reunión que tuvimos con las aseguradoras y los prestadores de Salud; si eso es en Antioquia, donde se ha caracterizado un municipio por su organización, por ese dinamismo, ¿qué podremos esperar otros departamentos que muchas veces les ha faltado una mejor asesoría, así tengan mucho interés?; porque la Salud es un interés nacional, entonces sí quisiera y esa es la petición que quiero hacerle a usted, Señor Presidente: no dejemos, no permitamos que por ningún motivo un Ministerio se excuse o que a última hora nos mande aquí un Funcionario, no de segunda ni de tercera porque todos los Funcionarios merecen el mayor respeto, pero aquí hay responsables y si nosotros dejamos pasar un Presupuesto con unas asignaciones que no son acordes con

las realidades, con lo que planteamos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, pienso que aquí perdimos el año todos porque esta ha sido una de las Comisiones más responsables y que tiene que tener mayor responsabilidad porque es la encargada de aprobar dichos recursos; así las cosas, Señora Viceministra, estaremos muy atentos. Felicitarla, usted ha sido una mujer muy diligente, aquí nos tendrá que acompañar con su presencia permanentemente, porque de verdad que hoy hay muchas inquietudes y quienes representamos a esa clase media, baja, ese sector del Agro sí que nos duele; porque nosotros aquí vimos un Ministro que nos prometió que esto iba a cambiar; escuchándolo anoche en una intervención, él hablaba de las exportaciones; aquí también tenemos que mirar, porque a él le preocupa muchísimo que ya las importaciones dentro del mercadeo están haciendo mucho eco: productos con un 70%, un 80%, que están ingresando acá a Colombia y que estamos suplantando otros productos, simplemente porque no hemos sido capaces de verdad de contarle a los colombianos qué es lo que está pasando, hacia dónde vamos y qué es lo que queremos.

Por último, quiero cerrar: esa reflexión, ese dinero del postconflicto, a nosotros aquí nos están dando eso como dosificadamente; que nos digan, porque si es una Paz en la cual se basó el Presidente para estar hoy ostentando esa Alta Dignidad, eso también tenía que estar proyectado y hoy mostrarle la realidad, cuál es la realidad para que esa Paz sea una realidad cuando no se tiene ni siquiera proyectado ese tema del postconflicto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

**Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.-** Muchas Gracias Señor Presidente: A la Señora Viceministra, al Señor Subdirector, Funcionarios de Planeación y del Ministerio de Hacienda, compañeros de la Comisión y asistentes; quisiera que con el liderazgo suyo, que va a ser un liderazgo muy importante en esta Comisión, tratáramos de corregir, ya esta Comisión Cuarta de este período legislativo 2014-2018 es el segundo Presupuesto que nosotros vamos a aprobar, nosotros desde el Congreso, desde la Comisión y desde las Comisiones Conjuntas vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo para reforzar la inversión, sobre todo en capítulos como la Educación y el Agro, creo que ese es un interés de todos los compañeros del Congreso.

El Gobierno, desde que está hablando del Presupuesto 2016 está hablando de austeridad, austeridad inteligente como se ha llamado, esperamos que cumpla con esto; pero, Señor Presidente, nosotros siempre hemos encontrado aquí un cuello de botella: en estas conversaciones y en estas deliberaciones de pasar de Proyecto de Presupuesto a Presupuesto General de la Nación, nosotros hacemos sendas reuniones con Ministerios y con Institutos Descentralizados, y nosotros que pertenecemos a las Comisiones Económicas eso es lo que le vendemos a nuestras comunidades, en especial a cada departamento que nosotros como Representantes a la Cámara estamos aquí peleando por cada uno de nuestros territorios.

Pero, ¿qué pasa, Señor Presidente? Los Ministerios, excepto inclusive Ministerios como nuestro propio Ministerio, que es el Ministerio de Hacienda, y la Dirección Nacional de Planeación, los Ministerios vienen, se reúnen con nosotros y quedamos en unas metas que se plasman en el Presupuesto, pero no nos vuelven a recibir, nosotros no volvemos a tener contacto con los Ministerios y cuando llegamos a la región, como lo decía nuestro compañero Luis Horacio Gallón Arango, cuando llegamos a las veredas y a los corregimientos del departamento de Antioquia y todos los departamentos, nos hablan que en qué quedó el abono, en qué quedaron los incentivos, en qué quedaron las viviendas, en qué quedaron las Vías Terciarias, que nosotros peleamos en el Presupuesto y defendemos de cierta manera los Ministros y defendemos el Gobierno Nacional, pero ese pueblo que votó por nosotros, que contribuyó en la reelección del Presidente Juan Manuel Santos, no se imagina que es que a nosotros los Ministerios no nos reciben, y no tenemos un contacto directo para que lo que pelearon acuciosamente y nos buscaron y estuvieron con nosotros en sendas reuniones, inclusive lo digo como expresidente de esta Comisión, por el favor de todos los compañeros que me dieron esa Dignidad el período inmediatamente anterior, estamos maniatados y entonces la función de nosotros, la función de nosotros se convierte en una función de venir, registrarnos e irnos para la región; y ese hablar bien del Gobierno en la



región, se va a acabar porque ya no tenemos más que decir; adicional, que usted bien lo sabe, Señor Presidente y compañeros, aquí ya hay unas peleas internas por la próxima Presidencia, el señor Presidente ya no se puede reelegir, él está en el cuento de la Paz y en otros cuentos y que aquí ya hay, en cabeza del Vicepresidente de la República y en cabeza de Ministros, ya están armando sus propios equipos, están armando sus propias inversiones territoriales, y nosotros, estamos quedando en medio de un sánduche, que no sabemos qué decirle a la gente en las regiones.

Yo lo convoco, Señor Presidente, sé de su experiencia en esta Comisión, de su diligencia, que ahora hablemos muy claro con los Ministros, que hablemos muy claro con los Directores de Departamentos Descentralizados, que no les vamos a aceptar que en este Presupuesto nos hagan lo que nos hicieron en el Presupuesto anterior: que nos escucharon mientras sus intereses quedaban plasmados en el Presupuesto y después que los intereses quedaron plasmados en el Presupuesto, nosotros llamamos un Enlace, llamamos un Secretario Privado, y lo primero que nos preguntan: “¿de qué se trata el tema, el tema de qué se trata? Pues a mí me lo preguntan, no sé si a los compañeros les hacen esa misma pregunta: “¿el tema de qué se trata?” El tema se trata de Antioquia, de Caldas, de Sucre, de Magdalena, de eso se trata el tema, se trata que nosotros vamos a los Ministerios no a pedir puestos, pero vamos a que respeten lo que nosotros hemos definido como prioridades en el territorio. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Honorables Congressistas: Vamos a organizar el debate de la siguiente forma: vamos a escuchar a los Funcionarios invitados en el día de hoy; para conocimiento de los asistentes y de los televidentes seguramente, estamos precisamente en la discusión del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016. Contamos, con la presencia de la Señora Viceministra de Hacienda, doctora Carolina Soto Losada, hoy encargada de funciones de Ministra, y contamos con la presencia del doctor Manuel Fernando Castro del Departamento de Planeación Nacional.

Vamos a darles entonces en su orden, el uso de la palabra a la señora Ministra encargada y después al Subdirector Territorial General y de Inversión Pública, no sin antes concederle también aquí a la señora Secretaria una constancia; y posteriormente, una vez intervengan los Funcionarios, volverán nuevamente a intervenir los Representantes en el orden y en la prelación que ustedes así lo soliciten.

**Secretaria:** Señor Presidente, para dejar expresa la constancia que ha hecho el Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez, de abstenerse de votar el Acta 011 del 2015 del 20 de mayo del mismo año.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señora Ministra, para nosotros es un inmenso placer tenerla acá en esta Comisión; usted ha sido siempre una asidua y muy receptiva de las Funcionarias del Ministerio de Hacienda y lamentamos desde esta Presidencia que en los próximos días seguramente no vamos a poder contar con usted, pero donde quiera nuevamente las responsabilidades públicas de usted la conciernen, ahí estaremos seguramente prestos a que nos va a colaborar en las políticas públicas de este Gobierno Nacional. Se concede el uso de la palabra, Señora Ministra.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E), doctora Carolina Soto Losada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días a todos los Representantes; con su venia, me voy a tomar un minuto para agradecerle a la Comisión Cuarta por todo el apoyo permanente que me dieron mientras estuve al frente de este cargo, porque es una Comisión para resaltar por su dedicación, su compromiso, su diligencia, su capacidad técnica; la verdad es que con la mayoría de ustedes tuve oportunidad de trabajar y de trabajar de una forma muy enriquecedora y constructiva, entonces, muchas gracias; me voy del Ministerio a partir de la próxima semana - el miércoles - y me voy con mucho pesar, la verdad el trabajo en el Ministerio de Hacienda es fascinante, es una escuela sin comparación, pero también este ritmo de trabajo y el ritmo del Ministro Cárdenas, que ustedes lo conocen, es bastante difícil de seguir; entonces, en este momento de mi vida, después de pensarlo muy detenidamente, teniendo en cuenta que tengo todavía un niño pequeño de siete años, tomé la determinación de cambiar de ritmo

por un momento, hacer una pausa en el camino y me voy con la satisfacción de haber logrado sacar adelante varias de las iniciativas que nos habíamos propuesto; y de nuevo, muchas gracias y los voy a extrañar mucho; lo que necesiten de mi parte, con mucho gusto.

Ahora, entrando a temas menos agradables, voy a comenzar, Presidente, si usted está de acuerdo, con una presentación muy general sobre los fundamentos de este Presupuesto para el 2016 y luego haré referencia a varios de los puntos que los Representantes han mencionado en sus intervenciones.

Comienzo entonces con el Título de nuestro Presupuesto: “Responsabilidad Fiscal y Social en un nuevo entorno económico”. A este Título, no saben todas las vueltas que le dimos, pero creo que refleja en realidad la nueva situación que estamos viviendo a diferencia de los años anteriores, donde todavía teníamos unos ingresos importantes gracias a los precios del petróleo; la situación ha cambiado, ya les voy a mostrar: fíjense ustedes acá cómo han venido comportándose los ingresos de lo que nosotros denominamos la Renta Petrolera; la Renta Petrolera son todos los ingresos que percibe la Nación, tanto por concepto de los impuestos que pagan las Empresas dedicadas a este sector como los dividendos que recibe la Nación como dueño parcial de la Empresa Estatal de Ecopetrol.

Entonces, si ustedes ven, pasamos de prácticamente multiplicar por 5 nuestros ingresos de petróleo, pasamos de unos ingresos de 4.6 billones de pesos - en el año 2010, vino el boom minero-energético-, empezaron a incrementarse los recursos, pasamos a 9.7 billones de pesos en 2011, 17.6 billones de pesos en el 2012 y logramos un máximo histórico de 23.6 billones de pesos en el 2013, casi 20 billones de pesos en el 2014 y de ahí en adelante empieza a cambiar la situación para recibir menos de 10 billones este año 2015 y de acuerdo con las proyecciones que tenemos y ya les muestro los supuestos, apenas recibiremos 3.3 billones de pesos en el 2016. Entonces, este nuevo escenario nos lleva a pensar, o a tomar decisiones que no son fáciles, decisiones que, como también ustedes han mencionado, requieren una austeridad inteligente, una priorización selectiva de qué podemos mantener, qué creatividad utilizamos para lograr que los Programas sociales fundamentales conserven sus coberturas; que en los Programas de infraestructura que tienen un mayor impacto en la economía se puedan mantener, pero también esos otros Proyectos competitivos que llegan a las regiones, que van con los lineamientos del Plan de Desarrollo de cerrar las brechas regionales, también puedan ser atendidos.

El reto que tenemos, no solo nosotros como Gobierno sino con la ayuda de ustedes desde acá en el Congreso, es lograr que esos recursos que se nos ven menguados significativamente, los podamos asignar de la forma más eficiente y de la mejor forma posible para lograr esos objetivos que nos unen.

Fíjense ustedes también cuál ha sido el comportamiento de la inversión pública: la inversión pública ha crecido de una forma muy importante en los últimos años a niveles que nunca antes se habían tenido ni en términos del PIB ni en términos Presupuesto total; pasamos de una inversión de 25 billones de pesos en el 2010 a una inversión cercana a los 45 billones de pesos en los años 2014 y 2015, inversión que con mucho esfuerzo vamos a mantener también en niveles por encima del promedio que ustedes ven - la línea azul es el promedio de estos últimos años - y logramos que esa inversión se mantuviera sobre los 40 billones de pesos en el Presupuesto que les estamos presentando, a pesar de la reducción significativa de 5 billones de pesos que debimos hacer para lograr mantener nuestras metas fiscales alineadas.

Si ustedes se fijan en las cifras que teníamos nosotros para el Plan Nacional de Desarrollo, frente a esas cifras hemos hecho un nuevo esfuerzo en este Presupuesto; la línea de arriba de esta gráfica les muestra cuáles eran las expectativas de inversión al año con que trajimos el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo presentado en noviembre del 2014; ahí todavía estábamos optimistas frente al monto de recursos para inversión, era cercano a los 50 billones de pesos este año y alrededor de 43 billones de pesos en los años siguientes; sin embargo, cuando hicimos ese ajuste en febrero, en el momento de radicar ya el Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, la inversión oscilaba entre los 37 billones de pesos y los 40 billones de pesos en los siguientes

años, tuvo una disminución de 17 billones de pesos para el cuatrienio; esto fue ya en su momento discutido con ustedes, presentado, dado el nuevo escenario que estábamos viendo en el mes de febrero. Sin embargo, conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación hicimos esfuerzos, ajustes, optimizaciones, para lograr ampliar ese cupo de inversión de los 37.3 billones de pesos que teníamos previstos en febrero, a 40.6 billones de pesos; ese es entonces el monto de inversión que les estamos presentando en el Proyecto de Ley.

¿Cuál es el total del monto del Presupuesto entonces? Llegamos a un Presupuesto de 215.9 billones de pesos, compuesto por los siguientes ingresos: Ingresos corrientes de 118.7 billones de pesos, esos son básicamente los ingresos tributarios sin el CREE, que el CREE lo tenemos aquí en Fondos Especiales; entonces, por impuestos sin CREE, 118.7 billones de pesos. De Recursos de Capital, donde ahí entran todos los recursos que recibimos por el endeudamiento más los dividendos de las demás Empresas, enajenaciones y demás, tenemos cerca de 63 billones de pesos; esos son nuestras fuentes. En Fondos Especiales el grueso es el CREE, que está clasificado como tal, 18.3 billones de pesos. Rentas Parafiscales, que es el Fondo del Magisterio básicamente, 1.6 billones de pesos; y los recursos de los Establecimientos Públicos, que constituyen los ingresos propios, 14.5 billones de pesos. Entonces, esto por el lado de las fuentes de ingresos para el Presupuesto de los 215.9 billones de pesos.

En cuanto al gasto, y ya ahora lo vamos a ver más en detalle: los 216 billones prácticamente se distribuyen: 33.6 billones de pesos en Gastos de Personal y Gastos Generales, que es la operación y funcionamiento del Estado básicamente; 91 billones de pesos en Transferencias, Transferencias son aquellas obligaciones que nosotros tenemos con terceros en virtud de Leyes que disponen hacer esos traslados de recursos, que también ya se los explico; 2 billones de pesos en operación comercial, correspondiente a la venta de servicios que efectúan algunas agencias del Estado: caso de la Agencia Logística Militar y/o Hospital Militar también; Servicio de la Deuda, que es el pago por las obligaciones que ya tenemos previstas, el pago de amortizaciones más el pago de intereses, 48.6 billones de pesos; y los 40.6 billones de pesos de inversión que les mencionaba hace un momento.

Revisando cada uno de estos rubros en sus principales componentes, vemos lo siguiente: el Presupuesto de Gastos Personal y Generales, que está aumentando 4.3%, se explica este crecimiento principalmente por el aumento en los Gastos de Personal y Gastos Generales del sector Justicia y de la Fiscalía y la Rama. Entonces, de acuerdo con las negociaciones que ya hemos tenido con estos sectores, con las Normas y las Leyes que aquí ustedes aprobaron de reestructuración en el caso de la Fiscalía, se tienen unas obligaciones previstas que nos llevan a incrementar fuertemente los Gastos de Personal y los Gastos Generales en estos sectores; 10.7% están incrementando.

En cuanto al sector de Defensa y Seguridad, también tiene un incremento importante de 5.4%, debido en una parte a los ascensos que se tienen programados para el 2016, que suben en términos reales la remuneración de los servidores que la reciben; y también por las bonificaciones del Subsidio Familiar y la Prima de Antigüedad en la Policía que fueron autorizadas el año pasado. Entonces, Defensa, 5,4%. Pero, y aquí es muy importante que ustedes tengan este punto presente, el nivel central: la Rama Ejecutiva sin Defensa y Justicia, es decir, 150 Entidades están reduciendo sus gastos de personal y sus gastos generales, está cayendo en 3.5% el gasto de la Rama Ejecutiva sin Defensa; ¿y esto qué implica?, esto implica que no va a haber crecimiento en las plantas, que las plantas de personal se quedan como están y que debe haber una optimización en los gastos generales que tienen estas Entidades porque su presupuesto ya viene con esta reducción de 3.5%.

En cuanto a las Transferencias de Ley: Las Transferencias, que hacen parte, digamos, en la terminología del Estatuto Orgánico del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, en realidad son gastos sobre los cuales el Gobierno no tiene discreción; ¿qué entra allí?, entra por ejemplo el Sistema General de Participaciones, que los hemos denominado acá Transferencias para inversión, o los aportes que vienen del CREE para el Régimen Contributivo de Salud, porque aquí lo que nos dice la Constitución es: Cada año, la bolsa de recursos para el Sistema General de Participaciones debe crecer lo que crezca la inflación, que es nominal más 3% real; entonces,

por eso aquí nos estamos creciendo en ocho cinco: más o menos 4 que tenemos previsto de inflación, 3% real y unos factores especiales que también la Constitución contempló, y es un crecimiento adicional para el sector Educación de 1.8%, un reconocimiento por el crecimiento mayor de 4% y otras disposiciones legales, que nos llevan a incrementar en esa magnitud el Sistema General de Participaciones.

También les voy a mostrar enseguida el resto de Transferencias: La operación comercial, como ya les explique, crece 11%; Servicio de la Deuda y aquí adelantándome un poco al comentario del Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, en Servicio de la deuda hemos hecho todo un trabajo de optimización tanto de las amortizaciones como de los intereses; ¿qué venimos haciendo? En materia de deuda tenemos que ver al país como un hogar que tiene su deuda y tiene su límite de crédito, porque no tiene más que la capacidad de endeudarse que le dan sus ingresos; entonces, así está el país. ¿Qué hemos hecho a través de todo este año?, hemos hecho reestructuraciones o canjes de deudas cambiando los plazos, aprovechando los momentos en que de pronto las tasas están mejores que las tasas de los Títulos que tenemos, para hacer un cambio de deuda; eso nos ha permitido bajar las amortizaciones de esas deudas en 2 billones de pesos, entonces por eso el Servicio de la deuda en amortizaciones se reduce en 6.5%.

Sin embargo, la otra cara de la moneda son los intereses: las obligaciones que nosotros ya tenemos, que están atadas a la tasa de interés externa, al Libor, que son la mayoría de nuestros Títulos externos, cuando suben las tasas de interés y sube la tasa de cambio, no tenemos otra opción que pagar esos intereses. Usted dice, Honorable Representante: “pero modifiquemos, tratemos de hacer alguna gestión para reducir ese monto”; en el tema de intereses, como le digo, no depende de lo que ya está pactado y es muy difícil, igual que un hogar cuando está endeudado, ir a reestructurar su deuda en una época en que las tasas de interés están subiendo; lo contrario ocurría hace unos años, que también lo aprovechamos y es aprovechar las menores tasas de interés: nosotros teníamos una deuda como un hogar que tiene una deuda con un Banco, lo llama el otro Banco: “yo le compro su cartera, le doy más plazo, le doy mejores tasas”; hoy en día la situación está al contrario: hoy en día la expectativa de tasas de interés es al alza, hoy no es fácil ir a encontrar quién le ofrezca a uno unas mejores condiciones, sin embargo con la Dirección de Crédito Público venimos trabajando en esa optimización de deuda, que se ve en el caso de amortizaciones; y la inversión, con sus 5 billones menos, se reduce en 10.7%.

Sobre el detalle de las Transferencias que les mencioné: si miramos solamente el Sistema General de Participaciones, pasa de 30 billones de pesos a 33 billones de pesos, esto es para inversiones en Salud, Agua, y Educación; los recursos del Régimen Contributivo de Salud, esto es porque después de la reforma del 2012 ya no entran esos recursos al FOSYGA porque se bajó la cotización para quienes devengan menos de 10 salarios mínimos y esos aportes los hace la Nación a través de lo que se recauda por el impuesto del CREE; entonces, esto es simplemente reflejar esa fuente, 7 billones de pesos. Para la población vulnerable, las víctimas y los grupos étnicos que tienen protección especial también hay unos recursos que por Ley tenemos que poner y se están incrementando apenas en 1.7%, mientras las demás Transferencias aumentan 3%; estas son las Transferencias que denominamos para inversión, que tienen un gasto que uno puede identificar claramente que es para inversión social.

Mientras otras Transferencias, sobre las que tampoco tenemos capacidad de reducir su monto, si son más operativas o administrativas del Estado; ¿qué entra en esas otras Transferencias, que suman 47 billones de pesos y aumentan cerca de 8%?: Están las pensiones: las pensiones están pasando de 33.6 billones de pesos a 34 billones de pesos, aumentando 2%; fíjense ustedes que tal como les habíamos dicho el año pasado por esta época al presentar el Presupuesto, ya las pensiones llegan a un máximo; ya en términos del PIB incluso estamos reduciendo, pasando de 4.2% a 4% y en términos reales también cayendo: fíjense que apenas 2% de incremento. Ya con este monto, lo que nosotros pensamos que, además con la gestión de Colpensiones, que ha dejado de atrasarse en todas sus liquidaciones, que era lo que veíamos antes, antes veíamos que Colpensiones tenía represados 250 mil casos de liquidaciones sin haber hecho los pagos, teniendo la persona el derecho a pensionarse; ya Colpensiones ha hecho toda una depuración y los tiempos de liquidación y de pensión se han reducido, entonces este monto se acerca mucho más al flujo ordinario de pensiones.

Entran también dentro de las Transferencias, Transferencias que por Ley debemos hacer - Ley 30 -, a las universidades y al Fondo del Magisterio; estas aumentan de acuerdo con lo que establece la Norma en términos reales, pasan de 4.1 billones de pesos a 4.6 billones de pesos, aumentando 10%; están todas las cuotas a Entidades y Organismos Nacionales e Internacionales, están las cuotas de auditaje, las cuotas a Superintendencia, las cuotas de Membresía a Organismos internacionales; aquí estamos también haciendo una optimización para lograr en algunos casos plazos que nos permitan bajarlo.

Sentencias es otro rubro que entra por Transferencias y en este rubro también quisiera llamar la atención de ustedes, porque es un rubro que tiene un crecimiento impresionante: 111% en Sentencias, es decir, en condenas a la Nación que ya están ejecutoriadas; pasamos de una no despreciable cifra de un billón de pesos a cerca de dos billones de pesos, con un incremento de 111%; y aquí lo que estamos viendo básicamente es que se han venido acumulando Sentencias principalmente en el sector de Defensa: la Nación ha venido siendo condenada por dos tipos de fallas: por un lado está todo el tema de Derechos Humanos, pero también hay unas Sentencias laborales que a pesar de la defensa de la Nación, los Jueces han fallado a favor de los servidores y nos han generado unos precedentes que no están siendo sostenibles, y ahí tenemos también un frente de acción importante. Eso es un billón de pesos que se nos fue de más para el pago de Sentencias ejecutoriadas.

Las prestaciones del sector Defensa también entran como Transferencias: como ellos tienen un régimen especial, igual que pasa en el tema de Educación, maestros y militares todavía tienen regímenes especiales cuyas prestaciones, todas las cesantías, los servicios de Salud, los servicios de riesgos laborales, van por Transferencias; esas también están incrementando 35%, en la medida en que los ingresos y el reconocimiento de las asignaciones de retiro por Sentencias van aumentando, se nos incrementan todas las prestaciones sociales asociadas a los militares.

Finalmente, tenemos la reposición de votos y las elecciones atípicas previstas para el próximo año: 500 mil millones de pesos; y el resto de Transferencias, que tenemos también el detalle pero no voy a entrar en él, de todas las Normas que nos obligan a hacer aportes a terceros: 18 billones de pesos.

Llegamos a la asignación del Presupuesto por sectores: Tenemos que por segundo año consecutivo y de acuerdo con la instrucción que nos ha dado el Presidente, el sector de Educación es el sector que más crecimiento tiene en el Proyecto de Ley presentado ante ustedes: pasa de 29.3 billones de pesos a 31 billones de pesos, con una variación de 6%, seguido por el sector de Defensa y Seguridad, que se mantiene en su segundo lugar con cerca de 30 billones de pesos y un incremento de 8%; aquí ustedes pueden ver el comportamiento de todos los sectores, algunos aumentan y otros se reducen como varios de ustedes han mencionado, pero esta asignación obedece de un lado a las inflexibilidades que nos generan las normas que nos obligan a hacer unos gastos de funcionamiento y de transferencias, y también a los compromisos que hemos adquirido en muchos casos con autorizaciones de gastos, con vigencias futuras, con créditos, que no nos dejan mucho margen de maniobra para sustituir Proyectos que ya están contratados, entonces aquí el trabajo que hicimos con Planeación fue de esos recursos de inversión, tratar de utilizarlos a nivel de cada sector y más adelante el doctor Castro entrara en ese detalle, está presentación por su puesto queda a disposición de ustedes para hacer el análisis respectivo y me gustaría entonces continuar con los comentarios a las intervenciones que ustedes han realizado. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra para una interpelación al Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.

**Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señora Viceministra en la diapositiva anterior había un concepto de otros.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** En el resto, abajo.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.

**Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.-** Si pudiera explicarnos de que se trata este resto o en términos generales, no en detalle, pero debe haber unos gruesos

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada:** Hay cuarenta detalles, Honorable Representante.

**Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.-** Cuarenta detalles, pero debe haber unos gruesos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Me parece muy importante su punto de vista Honorable Representante, porque esto es uno de los temas que nosotros les vamos a plantear para ustedes para la reelección haber qué podemos liderar de forma que podamos apoyar la inversión en otros sectores, pero le digo, todo esto corresponde a normas preexistentes como, el Auxilio Sindical para los Trabajadores del sector Educativo, Auxilios Funerarios Sector Educativo y Defensa, Bienestar Social bueno una cantidad de prestaciones sociales asociadas a los sectores de Defensa y Salud, Cesantías Parciales; en Cesantías Parciales, por ejemplo, tenemos 44 mil millones de pesos que dicen qué es esto? pues son las Cesantías que se le pagan a los Maestros, a los Educadores de acuerdo con la disponibilidad de recursos, pero la norma dice que de no haber disponibilidad de recursos por cada mes de mora se les debe reconocer a los Maestros un mes de sueldo completo, entonces el Maestro va dice, mis Cesantías, no, no tenemos el recurso dice a la Secretaria de Educación le puedo pagar una semana, listo una semana, le pago la Cesantía Parcial y le queda debiendo el resto de las Cesantías y cuando haya plata se las paga, pero mientras tanto es en un taxímetro, tema para revisar.

Liquidación del Seguro Social, tenemos el reto de terminar esta liquidación, para eso esto si será por una sola vez 180 mil millones de pesos, también obligados por la norma; tenemos el San Juan de Dios, 140 mil millones de pesos que nos obliga la Corte Constitucional asumir cuando no ha sido una obligación de la Nación pero la Corte en su sabiduría determinó que fuera la Nación que lo asumiera, entonces tenemos esa obligación.

Tenemos todas las obligaciones laborales con las Empresas Sociales del Estado, eso son cerca de 20 mil millones de pesos; préstamos para vivienda de Funcionarios de las Entidades que por Ley se les ha autorizado que estas Entidades den préstamos para vivienda, préstamos para salud, capacitación y bueno tengo de verdad como cuarenta partidas que creo importante dejarles a ustedes una copia para que puedan identificar cada una, pero que ya en el detalle aquí pues no quedaría pero si se los hago llegar para que ustedes puedan revisar una por una con la respectiva Ley.

Entonces ahora frente a los comentarios: El Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez nos hablaba de la importancia de anunciar si iba hacer una Reforma Estructural o no, estamos llevando un Presupuesto como se compagina con esa Reforma, entonces aquí para claridad de todos ustedes, no estamos contemplando una Reforma Estructural este año, qué se está haciendo, se ha convocado a una Comisión del más alto nivel, a la Comisión Tributaria, integrada con grandes expertos en las distintas áreas: Fiscales, Financieras, Organización a los Industriales para que analicen nuestro sistema tributario, lo revisen al detalle: determinar cuáles son los retos para volverlos más eficientes, más simple, más progresivo y esa tarea la tiene ellos pendientes y la estarán entregándonos a mediados de octubre y noviembre el resultado. Sin embargo, qué vamos hacer, presentarles a ustedes un Proyecto de Ley de Reforma a las Entidades sin Ánimo de Lucro, ese es

un primer componente que está mirando la Comisión y con ese si se ha comprometido a tener en el mes de agosto el primer estudio ya terminado para traerles en este semestre a ustedes al Reforma a las Entidades sin Ánimo de Lucro; qué hemos visto?, lo queremos es proteger aquellas Entidades que realmente prestan una función meritoria, una función social, que están llenando un vacío que el Estado ahora NO puede llenar; tenemos que definir conjuntamente con ustedes cuáles son esas actividades meritorias, pero todo el resto de Empresas que en este momento tiene el carácter de sin Ánimo de Lucro, que no están cumpliendo este objetivo misional meritorio de ser tratadas con el régimen ordinario, no con el régimen especial de las Entidades sin Ánimo de lucro, este va a ser un tema de mucha importancia para el país, para que nos digamos claramente cómo debemos proteger y preservar la labor de las Entidades sin Ánimo de Lucro y hacer una depuración de todas aquellas Sociedades que en realidad no están cumpliendo esta función y que si se está prestando para la evasión Fiscal.

Es más, en el plan de ingresos que tenemos dentro de los 126 billones de pesos, que estamos esperando recaudar de la DIAN, 4 billones de pesos de este Presupuesto provendrán de el Plan de Gestión de la DIAN; ese plan en qué consiste, consiste en una mejor Fiscalización para reducir la evasión, en la implementación de la Ley Anti contrabando que se sancionó este año en junio que también con esta reducción vamos a tener más ingresos aduaneros y en la revisión de las Empresas sin ánimo de lucro. Entonces se trata de combinar la regulación de Empresas con la Tributación para lograr mejorar en una primera fase el Sistema Tributario. Eso es lo que hemos pensado este año, no una Reforma Estructural, este Presupuesto no contempla modificaciones más allá de una regulación a las Entidades sin ánimo de lucro, con el que tenemos una expectativa de incrementar también nuestros ingresos; para el próximo año de acuerdo con lo que se analice en el seno de la Comisión Tributaria de acuerdo con los informes que ellos presenten al Gobierno se revisará la bondad o no de llevar esa Reforma Estructural o a partir del 2016.

Sobre la Regionalización que varios de ustedes mencionaban y aquí me alegro que esté el Subdirector del DNP porque en la Regionalización recae en el Departamento Nacional de Planeación, quién primero que todo al Ministro es la autoridad en materia de inversión pública pero también conoce las necesidades de cada una de las Regiones ellos han hecho un trabajo de verdad sin precedente uno a uno llegando a casi todos los Departamentos y Municipios del País para identificar cuáles son esas prioridades que permitirán cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo; por lo tanto, cada vez que ustedes tengan inquietudes sobre la Regionalización aquí el Subdirector o Director de Planeación estarán al frente de poder llegar las respuestas.

Sobre el tema de Agricultura que el Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, pero también muchos de ustedes lo mencionaron, qué pasa con Agricultura, ustedes dicen está cayendo a 1.5 billones de pesos la inversión, es un sector que necesita sobre todo en estos momentos en que el Sector Minero Energético ha dejado de ser ese motor de crecimiento, necesita impulso y nosotros compartimos esa posición; sin embargo como yo les dije cuando estábamos haciendo el Presupuesto es muy difícil hacer esa autorización sin afectar a los distintos sectores, sin poder cumplir esas expectativas no solamente de ellos sino de todas las poblaciones; pero qué pasa con Agricultura, de una parte hicimos un gran esfuerzo para poder responder a los compromisos del Pacto Agrario, nosotros lo venimos ejecutando del 2014 y del 2015 con estos compromisos se sientan las bases en muchos frentes: en el frente tecnológico, en el frente tierras, de acompañamientos de Distritos de Riego para poder ya empezar a su retorno próximamente pero también para que ustedes tengan en claro de una vez que una de nuestras tareas en el trámite del Presupuesto será trabajar con ustedes para buscarle más recursos, de dónde van provendrán esos mayores.

La recepción que tenemos para darle más recursos al AGRO en este momento son nuestros compromisos legales, pero estamos mirando una serie de propuestas para que con acompañamiento podamos hacer modificaciones, liberar recursos que no están siendo invertidos y poder trasladarlos a los sectores que más necesitan; ejemplo, tenemos recursos en Fiducias Públicas, que corresponden a Patrimonios Autónomos y como tales ya están ejecutados pero están en las FIDUCIAS, nuestra propuesta para trabajar con ustedes es revisar esos recursos liderar cuáles son los planes de ejecución reales que tienen estos encargos Fiduciarios y lo que no

se vaya a ejecutar realmente en el año 2016 se pueda reprogramar con el aval del Congreso, liderar ahí ciertos recursos y poder apoyar sectores claves como Educación, Agro, Salud entre otras.

Entonces ese es el plan que con ustedes y con los Coordinadores Ponentes nos sentaremos a mirar en detalle junto con el Senado, de las Transferencias de algunas normas que nos obliguen a hacer transferencias porque sino incumplimos el mandato Legal pero pueden flexibilizarse a la luz de las decisiones del Congreso. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra para una interpelación al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Doctora Carolina Soto, usted ha tocado este tema que es bien importante para nosotros porque de esto va a depender el crecimiento del país y la estrategia es fortalecer el sector Agropecuario porque si no lo fortalecemos de dónde vamos a sacar las exportaciones donde se trata con esta estrategia de aumentar las exportaciones para el crecimiento debido al bajo precio del Petróleo, cómo es el tema de las Fiducias, es qué no entiendo bien, cuánto más o menos puede tener en Fiducias las diferentes Entidades o cómo pueden estar los dineros ahí amarrados en esas Fiducias; quisiera, usted tiene más o menos un monto de cuánto podemos recuperar para inversión o para el sector Agropecuario, para Educación en el tema de las Fiducias, porque siempre se habla de las Fiducias y nunca bajamos los recursos que están en la Fiducias y siempre vamos a hablar de ellas, hace un año hablamos de las Fiducias, pero quisiera Señora Viceministra que nos dijeran cómo vamos a lograr para nosotros ayudarle al Gobierno desde el Congreso como vamos a montar esa estrategia para que la plata no quede amarrada así como la tienen esas Fiducias los recursos.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Entonces lo que tenemos que hacer es lo siguiente, hay cerca de 3 billones de pesos en Fiducias en este momento que responden a compromisos que hemos adquirido en distintos sectores, lo que generalmente se hace es que bajo autorización del Congreso se quedan unos Patrimonios Autónomos, unos encargos Fiduciarios para manejar recursos, se decide entonces que se le trasladen a ese encargo Fiduciario unos recursos para programas específicos; ejemplo, los Programas de Vivienda gratis se van por la Fiducia se le pactan los recursos de la Fiducia y presupuestalmente se consideran ejecutados pero muchas veces pasa que se acaba el año en el que le dimos los recursos y no se ejecutan, viene el año siguiente y no se ejecutan físicamente, Presupuestalmente si, Presupuestalmente ya se transfirieron esos recursos, queda propiedad del Patrimonio pero ahí están, por distintos motivos la plata no se alcanza a ejecutar en el mismo año que se asignan, entonces cuando uno revisa los cronogramas de ejecución ve que hay un margen para poder liderar, eso es lo que tenemos que hacer, no les tengo el monto de cuánto porque estamos justamente en la tarea de sentarnos sector por sector, patrimonio por patrimonio para ver cómo están esos recursos de Fiducia, hay unos en el caso repito de Vivienda, a Vivienda le damos muchos recursos, le pasamos 1.5 billones de pesos al año y ellos vienen ejecutando a un ritmo casi que del 90% de manera que eso no lidera, pero hay otros sectores que Transporte masivo por ejemplo, le pasamos los recursos a las Entidades Territoriales y ahí se quedan y en muchos casos, caso Santa Marta, caso Bucaramanga no tienen cómo por las razones de ya de pura índole Local, ejecutar esos recursos, entonces hay otros que estamos mirando tema por tema, patrimonio por patrimonio, sector por sector y una vez lo tengamos analizando les traemos a ustedes esa propuesta concertada previamente con el sector.

Pero adicionalmente y aquí ya de nuevo dar respuesta al Representante Villamil está el tema de Regalías, en el tema de Regalías también tenemos un reto importante para ejecutar para darle justamente un impulso a la economía, tenemos en este momento 4 billones de pesos de recursos por aprobar, 4 billones de los recursos que ya hemos dado, otros 3 billones que están en el Presupuesto de este año, entonces ahí hay un reto gigante de 7 billones de pesos 2015, para aprobar y ejecutar, además de lo que ya viene contratado y aquí también el Subdirector tiene el detalle son cerca de 15 billones que están contratados que se necesita acelerar el ritmo de ejecución.



Ahora sobre el tema de los Juegos Bolivarianos que el Honorable Representante Eduardo A. Diazgranados Abadía y también el Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez, estaban mencionando, aquí quiero dejar una claridad frente a estos Juegos, tanto los Bolivarianos en Santa Marta como los Centroamericanos en Barranquilla, ha sido sacado de contexto no sé por cuáles interpretaciones que no se van a hacer los juegos de Barranquilla, que no se van a hacer los Juegos de Santa Marta, que no hay plata para el uno, que no hay plata para el otro y quiero dejarles a ustedes la plena tranquilidad que tanto para los Juegos de Santa Marta - los Juegos Bolivarianos - como para los Juegos Centro Americanos en Barranquilla tenemos previstos los recursos, el Gobierno Nacional mantiene sus compromisos, están los recursos, pero no puede ser para que ustedes también sepan no pueden ser las aspiraciones que están teniendo en este momento las Entidades, no nos han presentado los estudios completos, tenemos más o menos de cada uno, de Santa Marta tiene una solicitud de 350 mil millones de pesos, de Barranquilla de 400 mil millones de pesos y la posición del Gobierno que tenemos una bolsa de recursos en COLDEPORTES para los dos Juegos tenemos que optimizar esos recursos de manera que se hagan los dos juegos, se hagan a la altura que cada una de estas dos ciudades merecen pero haciendo de nuevo una eficiencia en esa asignación escogiendo los escenarios que sean más representativos y más necesarios buscando sinergias donde sea posible pero el compromiso de la Nación está pleno y no quiero que quede esa impresión de que el Gobierno no está cumpliendo, por el contrario estamos cumpliendo pero sí que quede la claridad de que entre los dos, entre los Gobiernos Locales, los Distritos y el Gobierno Nacional tenemos que ponernos de acuerdo entre otro aspecto que es la dimensión de estos Juegos.

Las disciplinas básicas las tenemos pero cuando nos piden un Estadio de Fútbol Masculino y un Estadio de Fútbol Femenino en la misma ciudad lo que dice COLDEPORTES es hagamos juntos el Estadio y miremos que el ciclo de los Juegos nos permita optimizar y hacer la primera fase, son temas que está mirando COLDEPORTES muy al detalle, muy en línea con los estándares de alto rendimiento que ellos manejan para poder dar el cumplimiento a las dos ciudades con las Gobierno se encuentra completamente comprometida y lo reitero que no quede duda que estamos apoyándolo pero también que es necesario revisar y hacer una optimización de esos Juegos.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra para una interpelación al Honorable Representante Eduardo A. Diazgranados Abadía.

**Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señora Viceministra, le agradezco la claridad, que fue lo que dijo el Ministro según han dicho en Santa Marta que había que repartir los Juegos entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta y eso no es lo que ha caído bien en la ciudad de Santa Marta y obviamente a nosotros no nos puede caer bien, he dicho desde hace un año, no es culpa del Gobierno, he dicho desde hace un año que mientras no estén definidas las partidas es imposible gestionar recursos y presionar al Gobierno para que las obras sean, lo que usted nos está diciendo es que seguimos en el mismo punto en el sentido de que la Alcaldía no ha definido los criterios que ustedes han impuesto a las inversiones que se van a hacer, porque si hacer dos Estadios me parece una soberana insensatez, uno para el Fútbol Femenino y otro para el Fútbol Masculino, me parece todo una insensatez, pero además porque es que Santa Marta tiene otro problema, Santa Marta tiene un problema estructural con el abastecimiento de agua potable sobre el cual me dicen que vamos a entrar en esta dificultad de las cifras que usted que ha presentado, obviamente cuál de las dos cosas se va a atender y esas son las claridades que estamos necesitando porque el señor Alcalde de Santa Marta lo que está diciendo es que el Gobierno y este servidor está haciendo ante el Gobierno un Lobby para que los Juegos no se realicen, cosa que es una falta de respeto; pero además solo en una mente perturbada y terrible puede ocurrírsele que uno puede hacer una gestión en ese sentido.

Entonces necesitamos la mayor claridad un pronunciamiento del Gobierno, lo más rápido posible para que aclaremos de una vez por todas en qué punto estamos con relación a la realización de los Juegos

Bolivarianos en Santa Marta, eso es todo lo que requerimos y ojalá desde el Ministerio de Hacienda usted nos ayude a que esta comunicación se haga lo más rápido posible. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Perfecto Representante, si desde luego no necesito de que muchas veces se mal interpretan los pronunciamientos, se tergiversan las afirmaciones, pero aquí sí que no quede duda, que quedo muy claro que el Gobierno Nacional está comprometido con los Juegos Bolivarianos y con los Juegos Centro Americanos y muy importante también tenemos que llegar a un punto de encuentro, lo que está haciendo el Distrito de Santa Marta y Barranquilla, es partir de una lista de necesidades que no cuentan todavía con los estudios detallados y nosotros como veremos decirle parte de una bolsa de recursos, entonces mi bolsa es esta, optimicela y las Entidades Territoriales y sus necesidades estas otras; entonces estamos en un diálogo permanente, pero usted tiene razón, venimos trabajando con COLDEPORTES para próximamente sacar un pronunciamiento al respecto.

El Honorable Representante Luís Horacio Gallón Arango, nos pedía un informe de Ejecución, él quiere saber cómo viene en este año la Ejecución de cada uno de los sectores, con mucho gusto se lo haremos llegar al Representante pero también dentro de la cantidad de documentos que nosotros les mandamos a ustedes está un informe trimestral de ejecución que lo podemos ampliar en el detalle que consideren pero se los hemos venido remitiendo periódicamente.

Adicionalmente tenemos el Portal de Transparencia Económica, [pte.gov.co](http://pte.gov.co), que es un Portal diseñado por la dirección del Presupuesto para poderle hacer seguimiento a cada uno de los Contratos que tiene el sector Público Central; entonces ustedes entran a [pte.gov.co](http://pte.gov.co) y van a ver y encontrar por Entidad Territorial; ejemplo, Santa Marta, por Tipo de Proyecto a Proyecto, Contratistas, Objeto del Contrato en qué va, entonces ahí también pueden complementar ustedes toda la información sobre la ejecución Presupuestal y la Contratación.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra para una interpelación al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señora Viceministra, yo sé que usted es muy juiciosa, que nos deja, pero si quiero decirle lo siguiente: este tema de la deuda no la podemos pasar así como que ya se hicieron las amortizaciones, los intereses y todo, la crisis es a nivel mundial, Colombia les debe a las Multinacionales, o a los Bancos, a la Banca Multilateral, las obligaciones de Colombia también los acreedores tienen que entender la situación económica del mundo, la situación económica de Colombia, Colombia ha sido un buen pagador, hay otros Países de Latinoamérica que no están pagando la deuda juiciosamente, estamos en un momento, en un año difícil donde nosotros tenemos que tomar decisiones, porque si el Proyecto del Presupuesto viene aquí para aprobar tal como se presenta, aquí demos un pupitrazo al Presupuesto General de la Nación y pasémoslo, pero el tema de la deuda, este tema si tenemos que revisarlo porque hablemos como es que tenemos en las discusiones de este para que nos abran la puerta para ver cómo podemos ojala bajarle un poquito al tema de la deuda porque está muy alto 48 billones de pesos es una suma muy alta, para poder aumentar el tema de la inversión, entonces no podemos decir que no que esto ya que no, esto no puede ser un caso cerrado con todo respeto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Le ruego a los compañeros que metodológicamente esperemos que culmine la exposición los Funcionarios citados posteriormente entramos con todos los requerimientos.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Sobre todo en la deuda es muy importante que ustedes tengan claridad, no es que sea un tema cerrado, por el contrario tenemos un riesgo de que necesitemos más recursos para la deuda, si se nos sigue incrementando la tasa de cambio, si se nos aumenta anticipadamente las tasas de interés tenemos que como buenos acreedores que somos hacer pago de nuestras obligaciones. Y Honorable Representante Guerra de

La Rosa, es muy importante también que usted entienda un poco cuál ha sido el papel del Ministerio de Hacienda que lo ha llevado a tener este éxito, Colombia en este momento líder del crecimiento Regional gracias a su responsabilidad y disciplina Fiscal, gracias a que hemos cumplido históricamente, o sea nunca tuvimos crisis de la deuda en Colombia, siempre hemos cumplido de nuestras obligaciones en los años 80s, todos nuestros vecinos se cayeron, dejaron de pagar, cesación de pagos, Colombia no lo ha hecho y Colombia por eso tiene una reputación que tiene que proteger, sin perjuicio de buscar opciones, de buscar quién nos esté respaldando, encontramos quién nos ofrece más barato en una época en que las tasas están incrementando, los más afortunados, pero en esta coyuntura como usted lo ha mencionado en que el mundo está en un clima económico muy volátil, muy turbulento, no es fácil encontrar esas modificaciones, sin embargo, lo estamos haciendo, qué hacemos con los títulos que ya tenemos emitidos, sube la tasa, sube el cupón, tenemos que pagar más intereses.

Entonces creemos que nosotros venimos y tenemos un excelente equipo en Crédito Público, del mejor nivel, venimos tratando de hacer esas modificaciones pero no podemos hacerlo a mutuo propio, no somos Grecia, no somos Argentina, somos por el contrario un País que tiene una reputación que proteger y que le ha dado grandes ventajas, el hecho de que nosotros hayamos sido tan cumplidores, nos ha permitido también que aumente la inversión que llega al país, que lleguen más flujos de capital, que se ha dado mayor crecimiento económico; por lo tanto, esa disciplina que nos ha caracterizado no la podemos perder, sin perjuicio de continuar buscando mecanismos, de aprovechar cada ventanita de oportunidades que se den para hacer esas transformaciones y esos cambios que nos permitan abaratar el servicio de la deuda.

Sobre los temas de salud se los voy a dejar al Ministro Cárdenas que se pronuncie próximamente cuando venga su presentación, bueno con esto termino. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.-** Muchas Gracias Señora Viceministra, vamos a continuar entonces dándole el uso de la palabra al doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector de Planeación Nacional y en ese orden de ideas una vez culminen los Funcionarios entonces abrimos la intervención de los Honorables Representantes.

Se concede el uso de la palabra al Doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial e Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación.

**Subdirector Territorial e Inversión Pública, doctor Manuel Fernando Castro.-** Muchas Gracias Señor Presidente: En primer lugar quisiera saludar y felicitar a la nueva Mesa Directiva de la Comisión y a los Honorables Representantes que hacen parte de esta Comisión, agradecer por la invitación a esta importante discusión y desde luego simplemente señalar a manera de contexto después de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, una de las discusiones más importantes entre el Ejecutivo y el Legislativo, porque si lo dan en Presupuesto Público se materializan realmente las políticas públicas, los hechos concretos y como se visualiza en el Presupuesto en qué medida los planteamientos del Plan empiezan a materializarse en las formalidades.

Entonces en esa medida es muy importante y quisiera simplemente enfatizar en algunos temas relativos a la inversión pública que es el área de nuestra competencia, más como complemento quizás y para resaltar algunos de los mensajes que ha señalado la viceministra en su muy completa y precisa presentación, quizás me gustaría iniciar señalando como ha evolucionado la inversión pública en el país, no solamente en el último cuatrienio que como lo mostró la Viceministra evidencia unos crecimientos muy importantes, sino cuál ha sido la tendencia en la última década, un poco más de una década el presupuesto de inversión de la Nación ha seguido esta tendencia creciente que se ilustra en la gráfica y que desde el 2003 al 2015 representa incrementos cercanos a un 115% en la inversión, esto quiere decir que el país había avanzado en una dinámica de crecimientos sistemáticos en la inversión anual en el Presupuesto de inversión anual y solamente entre el 2010 y el 2014 como lo señalaba la Viceministra el Presupuesto de Inversión paso de 25.2 billones de pesos a 40.6 billones de pesos, lo que representa un crecimiento de 61% este crecimiento obviamente reflejan la evolución de

los ingresos especialmente como en particular el del 2002 pero especialmente desde el 2010, la renta Petrolera de la Nación supero los 20 billones de pesos, particularmente en el año 2003; sin embargo, como obviamente se ha señalado hay un cambio de tendencia muy importante tan importante que refleja una reducción en la renta petrolera que recae en los ingresos de la Nación cercano a 20 billones de pesos y es ahí donde estas discusiones del Presupuesto del Congreso se vuelven muy importantes porque el Presupuesto no solamente es discutir y distribuir la adicionalidad que año a año podíamos haber evidenciado en la última década sino también la disminuciones que como consecuencia de los ciclos de precio y en los ciclos de ingresos de la Nación empiezan a presentar esto es muy importante.

Entonces esto ha llevado a lo que el Ministro de Hacienda ha señalado o ha denominado una austeridad inteligente y es que ha obligado al equipo del Ministerio de Hacienda y al equipo de Planeación en cómo se puede acomodar de mejor manera esta situación para evitar que la caída en los ingresos tenga un impacto muy fuerte o más fuerte de lo posible y manejable en algunos de los sectores y rubros que reflejan las prioridades de inversión de la Nación, entonces este es un punto muy importante, frente al año 2015 el Presupuesto para el 2016 refleja una reducción cercana al 11% que obviamente va de la mano con esta evolución de los ingresos que señalo el Presupuesto pasa de 45.5 billones de pesos en el año 2015 a 40.6 billones de pesos en el año 2016 reflejando además una recomposición; entonces lo que podríamos llamar el componente de recursos propios del Presupuesto y el componente de recursos Nación, los recursos propios y los recursos que tienen Entidades como el ICBF o el SENA u otras Entidades que generan rentas propias crecen en el Presupuesto de inversión de 6.6 billones de pesos a 8.1 billones de pesos, un crecimiento cercano a 24% y los recursos de la Nación reflejan una disminución de un 16%.

Ahora bien, cómo se distribuye esta inversión entre sectores que es un tema muy importante del ejercicio presupuestal anual, el 84% del Presupuesto de Inversión para el año 2016, se concentra en nueve sectores fundamentalmente de un total de veintinueve sectores, estos sectores son inclusión social que recoge buena parte de los Programas Sociales de la Nación que tiene un 21.8%, Transporte un 12.9%, Salud y Protección Social 11.4%, Trabajo 11.3%, Hacienda 9.2% - recordemos que Hacienda obviamente no es ejecutor pero tiene el Fondo de Adaptación y digamos otros recursos que transfiere directamente a los sectores-; ahora la Ministra podría explicar un poco más eso pero son recursos que transfieren directamente a los ejecutores, a los sectores, lo mismo que sucede con el sector Planeación y ahora explicamos por qué no se asignan de una vez, Educación 4.4%, Vivienda 4.1% y Agropecuario 3.8%, esa es un poco la composición por grandes sectores y luego entonces digamos el trabajo que recae en el trabajo Técnico de Planeación en conjunto con Hacienda es mirar como una vez definida la cuota de inversión del monto global de inversión que es sostenible de acuerdo con los ingresos de la Nación, que Hacienda comunica; es mirar como eso se distribuye sectorialmente asegurando que las prioridades sectoriales se puedan garantizar al máximo, ese es el ejercicio básicamente de distribución que nosotros en Planeación tratamos de hacer con los sectores pero obviamente en un contexto en el cual quizás vale la pena señalar que los recursos se revisen en un 100%; obviamente es necesario o sea algunos ajustes en algunos sectores; sin embargo, creo que vale la pena señalar una cosa, mientras que el Presupuesto del 2015 fue 45.4 billones de pesos en el Plan de Desarrollo el Plan Plurianual de Inversiones de Inversiones del Plan de Desarrollo preveía para el año 2016 un monto de inversión de 37.7 billones de pesos y en el Presupuesto que se radico en el Congreso de Inversión alcanza los 40.6 billones de pesos.

Entonces poco o alrededor de 3 billones de pesos por encima de lo que ya anticipábamos en el Plan Plurianual de Inversiones en el Plan Nacional de Desarrollo y es esto en parte de lo que refleja o lo que denota lo que el Ministro ha llamado la austeridad inteligente, es decir, al tiempo que caen los ingresos cómo aseguramos que no caiga significativamente el Presupuesto de Inversión y que incluso pueda hacer algo superior a lo que ya habíamos anticipado en el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia 2016; en ese sentido cuando comparamos el Presupuesto de Inversión 2016 que se presenta y se empieza a discutir en el Congreso de 40.6 billones con el Presupuesto del Plan Plurianual de Inversión, la cuota de inversión del Plan Plurianual de Inversión desde 37.7 billones de pesos esto refleja un crecimiento de un 8% en un contexto de contracción de

los ingresos, es realmente un esfuerzo muy significativo de parte del Gobierno Nacional de hacer esta recomposiciones de ingreso.

Esto nos parece muy importante resaltarlo para esta discusión y quizás junto a esto señalar que si bien hay crecimiento frente al Plan Plurianual no todos los sectores crecen y claro en esta distribución sectorial que se presenta aquí en la tabla y que vamos a dejar a su disposición para que la puedan examinar detenidamente se reflejan unas caídas importantes en algunos sectores, eso sin duda va a ser parte de la discusión en el Congreso, obviamente en el tema Agropecuario como aquí ya se ha señalado, unos sectores donde hay desde luego una contracción importante, sin embargo hay que tener en cuenta también cuál es el contexto del sector Agropecuario para el año 2016, es un sector que está en plena reestructuración, recordemos que en el marco del Plan de Desarrollo se aprobaron por parte del Congreso las facultades Extraordinarias para hacer una reestructuración de todo el sector Agropecuario; eso qué hace?, hace que las Entidades del sector que van a estar en un proceso de reacomodamiento no van a tener toda la capacidad de absorber los recursos y sobre eso tenemos la evidencia de las reformas del Estado previos que han evidenciado cuando los sectores entran en reestructuración y no tienen la capacidad de absorber toda la plata, porque obviamente las Entidades se están reorganizando por completo, se están creando nuevas, se están cerrando otras, se están fusionando Entidades, entonces hay que también anticipar estos elementos de coyuntura porque en un escenario de restricciones no podemos dejar unos recursos en unos sectores que pueden quedarse así o si sabiendo que estos cambios Institucionales se están dando los dejamos ahí y no los vamos a distribuir.

Pero esto es parte de las discusiones que sin duda van a tener que darse aquí en el Congreso y como decía hay otros sectores donde hay unas reducciones importantes en el Deporte y Recreación, en Defensa, en Comunicaciones, hay algunas reducciones aquí están, pero al mismo tiempo también en algunos sectores se hizo un gran esfuerzo por lograr que los Presupuestos de inversión no se afectaran y que incluso ligeramente crecieran para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, los compromisos con las Regiones que se hicieron en el marco del Plan de Desarrollo, los Proyectos Regionales a los que se hacían referencia en la discusión y hacen parte de todo este ejercicio de austeridad inteligente al que ha hecho referencia el Ministerio de Hacienda.

Ahora bien hay que mirar también el Presupuesto de inversión de la Nación en el contexto de una nueva realidad, hace cuatro años en el país no existía el Presupuesto del Sistema General de Regalías, había un solo Presupuesto en esta misma época en esta misma discusión primer año de una nueva Administración no existía otro Presupuesto, en este cuatrienio existe un nuevo Presupuesto que es el Presupuesto BIANUAL del Sistema General de Regalías con el cual buena parte de las Regiones del País han empezado a recibir recursos muy importantes; en el contexto actual de caída del precio de los productos básicos, en particular del Petróleo, ese es un Presupuesto que se ve directamente afectado, pero aún así como lo mencionaba la Viceministra es un Presupuesto que está programado para el siguiente año cercano a los 7 billones de pesos de recursos de inversión en el Presupuesto de Regalías, lo que hace es importante tener en cuenta que existen estos recursos de inversión y que es necesario tener estas discusiones en el contexto de la concurrencia entre las fuentes por qué que financia el Presupuesto de Regalías, financia Proyectos de Transporte, Vías Secundarias, Vías Terciarias, financia Escuelas, financia Centros de Salud, financia Proyectos Productivos, financia Centros Culturales, financia Polideportivos, esas son y podemos hacer una taxonomía muy precisa de qué es lo que financia el Presupuesto del Sistema General de Regalías para asegurarnos que en estas discusiones de la distribución Presupuestal los Presupuestos con que cuenta la Nación concurren y de la concurrencia entre las Nación y las Entidades Territoriales se asegure, se garantice el cumplimiento de las prioridades que tienen las Regiones.

Ese es el propósito y nos hemos hecho incluso en Planeación Nacional y en Plan de Desarrollo una meta en materia de concurrencia de recursos, por eso los instrumentos tipo Contratos- Plan lo que buscan es asegurar esa articulación de fuentes de inversión al nivel de los Departamentos para que recursos de Regalías puedan apalancar recursos de la Nación y recursos propios e incluso recursos del sector Privado en algunos contextos, de forma tal que multipliquemos el impacto de las inversiones, hagamos ahí sí unos o más inteligente

de los Presupuestos digamos este entra en el contexto de esa austeridad inteligente que tenemos que gastar los recursos que tenemos para inversión de una forma más inteligente que nos permita cumplir con los objetivos de política y las necesidades que tienen las Regiones.

Ese contexto nos parece muy importante no quisiéramos que se perdiera de vista en el contexto de esta discusión porque cuando hacemos una discusión del Presupuesto General de la Nación solamente teniendo en cuenta las fuentes del recurso del Presupuesto General de la Nación, estaríamos dejando de lado una fuente muy importante cercana al 25% de las inversiones que se ejecutan en los territorios, se financian con los recursos del Sistema General de Regalías y representa cerca del 20% del Presupuesto General de la Nación, eso no es menos es muy importante y que recae tanto en cabeza de Ejecutivo como del Congreso, buscar que haya una discusión que por esta vía nos permita aproximarnos a una asignación y a un uso digamos más efectivos de estos recursos.

Quisiera referirme muy brevemente para cerrar a algunas de las observaciones que han hecho los Honorables Representantes, en materia del Regionalizado, es un insumo muy importante para la ejecución Presupuestal sin duda, ya estamos trabajando en eso nosotros prevemos que el próximo miércoles o jueves lo vamos a tener ya aquí en el Congreso para informar a los Honorables Congresistas en la discusión del Presupuesto de forma tal ya que con base en ese instrumento podemos hacer una discusión un poco más detallada de cómo ese Regionalizado es consistente con el Regionalizado que discutimos y que se aprobó en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo, eso nos parece muy importante y estamos haciendo un ejercicio con cada uno de los sectores para asegurar que haya esa cierta consistencia, un alto nivel de consistencia en ese sentido.

Y finalmente reiterar el mensaje de la Viceministra en cuanto a los Juegos Bolivarianos, básicamente el Gobierno Nacional sigue comprometido con el desarrollo de los Juegos Bolivarianos en la líneas en que el Ministerio de Hacienda bien lo ha planteado, nosotros en Planeación Nacional hemos participado de las Mesas Técnicas que se han venido adelantando y la última el 20 de mayo en la que participó el Alcalde Santa Marta y los representantes de las distintas Entidades y ahí se definieron con líneas de trabajo entre las cuales estaba hacer un costeo bastante más cercano a las necesidades reales y algunas propuestas en materia de cómo se puede hacer un uso más racional, más inteligente de los escenarios ya disponibles de hacer las adecuaciones necesarias para hacer el mejor uso de lo disponible, complementar con las inversiones que sean del caso que se acuerden pero que eso se haga en un contexto en el que igualmente busquemos una concurrencia entre la Región la ciudad de Santa Marta y el Gobierno Nacional a través de estas distintas Entidades, recordemos que COLDEPORTES tiene unos recursos destinados para estos propósitos que se están mirando también como se pueden refocalizar estos recursos para hacer si es necesario un esfuerzo mayor por esa ida para cumplir con los compromisos que se han venido adelantando en relación con los Juegos Bolivarianos. Con esto Señor Presidente termino y muchas gracias.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Escuchado los dos Funcionarios del Gobierno Nacional; en este orden de ideas los Honorables Representantes que quieran hacer uso de la palabra a efecto de iniciar.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo cordial a la Señora Viceministra, al Subdirector de Planeación Nacional, voy a ser breve en mi intervención; al escuchar esta presentación inicial del Proyecto de Presupuesto General de la Nación Vigencia 2016, por primera vez en estos cinco años que llevo en esta Comisión Cuarta de Presupuesto de la Cámara de Representantes, observo cómo llega este Gobierno a presentar un Presupuesto en estas condiciones tan desfavorables y negativas y con atención escuchaba el planteamiento de la Viceministra cuando quería demostrar como un logro evidente el aumento de la inversión en los últimos cuatro años, claro que aumento la inversión, claro que se debió a la bonanza y a la época de vacas gordas, en razón al tema petrolera y las rentas petroleras del país, el año pasado

cuando empezamos a advertir la crisis, la disminución de los ingresos en las rentas de la Nación, este Congreso especialmente ésta Comisión le dio un voto de confianza al señor Ministro de Hacienda y fue esta Comisión quien lideró la Reforma Tributaria que aprobó este Congreso; doctor Castro, fui Coordinador de la misma, iniciamos en ese momento convencidos de que era necesario sostener esos ingresos que venía percibiendo la Nación para garantizar todos los planes y programas de inversión y compromisos que había adquirido el Gobierno del Presidente Santos.

La pregunta es, esa prevención de lo que sucedería este año con las rentas Petroleras no se tuvo en cuenta en ese momento señora Viceministra, queda uno que tapábamos ese hueco Fiscal de 12.5 billones de pesos con la Reforma Tributaria que aprobamos, pero cuando vamos a observar hoy en la realidad los efectos de dicha Reforma fueron suficientes o no?, esa respuesta no nos la han dado, la Comisión Tributaria que se creó en dicha Reforma y que en seis meses tendría que presentar un análisis sobre el Estatuto Tributario del país y que en octubre empezaran a presentarse seguramente los primeros resultados de ese informe, que habrá un Proyecto de Ley que presentará y fue lo que le entendí, el Gobierno Nacional a estas Comisiones Económicas del Congreso para revisar el tema de las Fundaciones Sin Ánimo de Lucro, un tema se decidió aplazar en la Reforma anterior porque no consideramos necesario sacarlo a la luz pública en aquel momento y en la intervención que se planteaba que parte de esos 118 punto billones de pesos que corresponde al Presupuesto ingresos de la Nación por concepto de ingresos corrientes, tributos, cerca de 4 billones de pesos corresponderá a esa revisión, es decir, que pudiéramos estar hoy no pensando en una disminución de 11% que corresponde a cerca de 5 billones de pesos en la reducción de los gastos de inversión sino a 9 billones de pesos en caso de que esa Reforma no hiciera curso, no tuviera hoy el éxito en este Congreso.

Y le hago este planteamiento porque nosotros defendimos a costa de nuestros propios intereses políticos Señora Viceministra esa Reforma a sabiendas que iba a tener un efecto importante en la disminución en materia de la inversión en Colombia, pero que con qué cara vamos a salir nosotros nuevamente a plantearle al país que vamos a hacer una Mini Reforma Tributaria para resolver las dificultades en el tema de Ingresos generadas por la disminución de las Rentas Petroleras, será que nos van a creer nuevamente y usted sabe que esas Reformas la final no termina única y exclusivamente con los planteamientos que inicialmente se hacen sino que terminan resolviendo o incorporándose en ellas una serie de temas que no se advierten desde el principio, creo que llegó el momento de tomar decisiones drásticas, decisiones serias, lo que hicimos en el pasado estuvo bien, los Presupuestos que esta Comisión aprobó en estos cinco años desde el 2010 fueron estudiados con rigor, con criterio, claro Viceministra es tarea sencilla y tarea fácil, pero ahora nos corresponde no solamente al Gobierno sino a nosotros Honorables Congresistas, compañeros, asumir una posición de mucho mayor seriedad en la revisión de este Presupuesto General de la Nación, del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gasto y hacerle un planteamiento serio al Gobierno, está bien esa reducción del 3.5% en gastos de funcionamiento pero habrá que ser más agresivos en eso y lástima que se vaya a descansar sobre todo en este año tan difícil porque no podremos nosotros salir y en eso soy reiterativo a resolver el problema del déficit a traer una nueva Reforma Tributaria, así sea una Mini Reforma.

Tenemos que afrontar las circunstancias de este Presupuesto General de la Nación en las condiciones y en la dinámica que hoy está planteando tema Fiscal a nivel mundial, el tema económico a nivel mundial y a nivel nacional, y en esa medida y con estos insumos, con estas herramientas, con esta proyección de ingresos señora Ministra pero considerando un panorama real, efectivo no sobre supuestas reformas adicionales que hagamos realmente qué es lo que tenemos, dónde hay que invertir los recursos que quedarán en ese Presupuesto de Inversión: qué programas sociales, qué proyectos de infraestructura deben continuar, se deben sostener y cuáles tendrán que aplazarse y no podrá nadie echarle la culpa al Gobierno ni al Congreso, de asumir una posición seria en materia presupuestal, no podrán decir que se incumplieron promesas, no haber responsabilidad de este Gobierno ni de otro la disminución en la renta Petroleras, nos obliga a nosotros en materia de Gasto de Funcionamiento a hacer un debate serio y responsable no solamente sobre la ejecución Presupuestal sino también sobre el análisis y lo que viene sucediendo en cada una de esas Entidades.

Con el tema de las famosas nóminas Paralelas y la utilización de los contratos de prestación de servicios para suplir algunas necesidades de orden burocrático y de orden político, eso por un lado y por el otro usted mencionaba y me da mucho gusto escuchar eso, por primera vez el Gobierno está pensando en revisar como han venido funcionando las Universidades Públicas, cómo se han venido manejando esos patrimonios autónomos y cómo muchos representantes de Entidades del orden Nacional para mostrar ejecuciones de 90% y 93% al finalizar cada vigencia Fiscal, lo que hace es utilizar esos Patrimonios autónomos para efectos de mostrar ejecución y poder pasar en limpio frente estas Comisiones y frente al Control Político que aquí se hace, que bueno que en la próxima reunión señora Viceministra tuviéramos el dato exacto de cuántos recursos hay en Finanzas Públicas por sector y cuántos de ellos efectivamente están destinados a discusión de productos de inversión que se están o que se estén realmente haciendo en el país.

Tema tres: Usted hacía referencia que en recursos de capital se esperan recibir para la vigencia 2016 cerca de 62 billones de pesos y esos recursos de capital corresponden a endeudamiento y a enajenaciones, 62, había anotado, 62 billones de pesos, de esos 62 billones de pesos cuánto corresponde a enajenaciones Señora Viceministra ese dato no nos lo dio y hago ese planteamiento porque en una Reforma que aprobó este Congreso, el anterior, por allá nos metieron gato por liebre y le dimos facultades al Gobierno para que vendiera las Acciones de ISAGEN y cuando nos enteramos realmente de lo que estaban pensando nos preocupamos mucho y por fortuna eso está congelado; la pregunta es en ese Plan de Enajenaciones que tiene previsto el Gobierno Nacional y esos 62 billones de pesos cuánto corresponde a ese Plan de Enajenaciones y Enajenaciones de qué Empresas, ahí se está considerando ISAGEN y todavía o qué más se está considerando Señora Viceministra, de nuevo necesitamos claridad meridiana para que estas Comisiones Económicas puedan también con franqueza y con todos los elementos de juicio defender o no dicho Presupuesto.

Para finalizar en materia de inversión nosotros hemos venido aprobando una serie de subsidios y programas sociales de parte del Estado y lo veníamos haciendo considerando la buena posición de las finanzas de Colombia hasta este año, sin embargo, los teóricos en el tema de Hacienda Pública plantean que esos subsidios en el largo plazo y sobre todo en estos momentos de crisis económica, financiera se convierten en gastos insostenibles que a la larga perjudican más al Estado de los beneficios que generan, han considerado ustedes señora Viceministra revisar todo el paquete de Programas Sociales que se han convertido en subsidios permanentes de parte del Estado Colombiano y han considerado además reducir esas asignaciones que para tales efectos se vienen haciendo, ese será otro tema del objeto de discusión en este debate del Presupuesto General de la Nación.

Quiero que no mal interprete mis palabras, se acabó la época de vacas gordas y en época de crisis es responsabilidad del Gobierno y del Congreso tomar medidas serias y responsables y no continuar aplazando a través de decisiones y pañitos de agua tibia una responsabilidad que ya nos toca resolver a todos de manera concreta y de manera responsable. Muchas Gracias Señora Viceministra y Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.

**Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.-** Muchas Gracias Señor Presidente: creo que el Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe ha resumido de manera clara todas las consideraciones pero no puedo dejar pasar por alto mi preocupación Señora Viceministra con el tema del Sector Agropecuario, la pobreza en este país está concentrada en el sector rural, como este que ha sido el Gobierno que ha hecho énfasis en la superación de la pobreza y que nos generó tanta alegría y tanto orgullo a los Congresistas haber aprobado el Presupuesto donde se incrementaba de manera sustancial los recursos para el sector Agropecuario y hoy nos estrellamos contra esa realidad en la que habremos que trabajar y estoy de acuerdo con el doctor Luis Horacio Gallón Arango, ahí es donde tenemos que hacer un gran esfuerzo los Congresistas porque sin lugar a dudas en ese punto donde realmente se pueda superar la pobreza no solo en la



inversión social rural sino de todo lo que los Agricultores para poder producir para poder llevar sus productos a los centros de consumo para poderlos exportar van a requerir.

Pero quedo preocupado con este tema del servicio de la deuda, he escuchado con atención las explicaciones que usted ha dado pero ahí hay que hacer un esfuerzo aún mayor, porque a Colombia no le puede pasar lo que pasa al ciudadano al común que es mala paga, que cuando deja de pagar termina siendo premiado porque encuentra todas las soluciones, todos los alivios, todas las facilidades para tratar de ponerse al día, lo mismo le pasa a las naciones incumplidas, termina haciendo arreglos muy favorables claro que con ajustes, pero terminan haciendo arreglo y Colombia con nuestra fama de ser muy malas pagas que las debemos conservar, tienen autoridad moral para exigirle a los mercados un replanteamiento de nuestro servicio a la deuda y créame Señora Viceministra que esta Comisión acompañaría un planteamiento en cualquier sentido que permita aliviar en algo en este tránsito de estos años que pintan bastante desfavorable en el tema de las Inversiones y del manejo de los recursos de las Finanzas Públicas necesarias para poder avanzar.

Con el tema de los Juegos Bolivarianos creo que ya está dicho todo, yo a pesar del compromiso del Gobierno que es manifiesto hoy creo que el balón sigue en manos de la Alcaldía de Santa Marta; por último mi preocupación en el Banco de la República reduce las proyecciones de crecimiento, creo que plantearon algo cercano al 2.8% del año entrante lo cual es bien preocupante y no quiero terminar sin hablar de la Reforma Tributaria, el Gobierno nos anuncio la Comisión que está estudiando todo el Sistema Tributario Colombiano que sobre lo cual presentaran Proyectos de Ley, lo que no quiero que pase es que nos presenten Mini Reformas Tributarias y sea el Congreso de la República el que se desgaste frente a este tema, la última Reforma usted no sabe lo difícil que fue no solo para hacerle frente y se encuentra hoy uno con los Empresarios, con el Sector Empresarial, con los amigos que están tratando de empujar sus Empresas y lo único que estamos recibiendo es quejas y preocupaciones porque se sienten golpeados, se sienten asfixiados, se sienten ahorcados por parte del sistema impositivo Colombiano y en eso nosotros tenemos que encontrar balance necesario para aliviar esa situación, las exenciones hay que quitarlas, pero no podemos hacerlo por partes, hay que hacer si no nos vamos a dar la pela que sea en un solo instante, en un solo momento pero no lleven al Congreso porque vamos a fracasar hacer trámite de Mini Reformas Tributarias porque eso para nosotros se convierte realmente en un verdadero problema y una pesadilla que seguramente no va a tener tránsito en el Congreso de la República.

Por lo último Señor Presidente que esta dinámica se sostenga y de verdad lamento Señora Viceministra su retiro pero entiendo perfectamente las razones que la acompañan en esta decisión tan dura. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez del Departamento de Caldas.

**Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señora Viceministra acá nosotros tenemos dos sensaciones: una, la sensación de Colombianos satisfechos, de que a pesar de los problemas que se avecinan vemos un Gobierno interesado en ser responsable con la imagen Internacional, con la imagen Interna reconociendo cuáles son los fenómenos que van a afectar la Economía Colombia, obviamente las Finanzas Públicas, es importante esa buena señal para seguir conservando esas calificaciones que tiene la deuda Colombiana en los Mercados Internacionales.

A nosotros nos preocupa otra cosa y es que conocemos las necesidades de cada una de las Regiones y digámoslo que con mucho respeto la curva de aprendizaje nuestra ya venció, nosotros empecemos porque queremos Viceministra y su Director de Planeación, empecemos por respetarnos, espero y aspiro que mientras estemos en estas Comisiones jamás vuelvan a hablar de “Austeridad Inteligente”, este no es un curso de la Universidad de los Andes, nosotros merecemos respeto, mire no se pongan ahí a disfrazar las frases de decir que estamos en un Gobierno que tiene que plantear un plan de ahorro punto, pero no vengán aquí a disfrazar y a ponerle dulce a lo que tiene, empecemos por dignificar y a dignificarnos a nosotros esto no es un curso de

Administración y de Altas Finanzas ni en los Andes ni en Javeriana, un Gobierno serio y responsable que tiene que hacer una reducción en las inversiones y en el gasto, maravilloso, nosotros vemos con muy buenos ojos que se presenten una austeridad del 3.5%, pero eso no puede ser a costa de todo, nosotros que tenemos interacción en otros sectores mirando la integralidad jamás veríamos con buenos ojos de que eso también afecte a la DIAN, como nosotros vamos a tratar si a generarle una austeridad a la DIAN cuando es nuestro mecanismo de recaudo, es nuestro pilar fundamental para nosotros poder tener una eficiencia en el recaudo, en el control, en la elusión y la evasión y usted sabe muy bien que hoy la DIAN tiene una deficiencia de personal de más de dos mil personas, fuera de que tiene una planta próxima a pensionarse también de otro tanto y hoy tenemos que mirar esas Reformas que nosotros hemos hecho, ese es el cuerpo y le tenemos que seguir dando los dientes que no se los hemos dado, entonces aquí no puede ser una austeridad para todo lado, tiene que ser y de revisar cada uno de los sectores y mirar con lupa quien se merece esa austeridad y quién no.

En concordancia con lo que decía el Honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, es cierto, nosotros les planteamos a ustedes el tema de la Reforma Tributaria, es porque hay una identidad y mensajes, nosotros no veríamos con buenos ojos que las Reformas Tributarias sean parciales o colchas de retazos, si estamos hablando de eliminar esas exenciones, claro la gente lo va a ver bien, nosotros estamos dispuestos a hacerlo, pero en una Reforma Tributaria seria, que como usted lo dijo sea un Estatuto Tributario flexible, claro que las normas pasen de ser un compendio de 100, 120 artículos pero no aquí normas parciales que los tributos en Colombia tanto Departamentales como Nacionales pueden llegar al orden de los 300 o 400 artículos, nosotros no le vamos a jalar aquí a una colcha de retazos por un lado una Reforma del Orden Departamental a través de la modificación de monopolios después otra para acabar con las Fundaciones, después otra para decir que entonces ya las personas con mayores ingresos de 38 millones de pesos que eso es muy poquitico ya tienen que declarar, es mejor darnos la pela y salir con una Reforma seria, dar una Entidad de Estado, nosotros de Congresistas y que mejoremos la imagen no solo del Gobierno sino que nosotros respetemos a nuestros conciudadanos.

En ese tema del Presupuesto nos preocupa que ustedes digan que a 150 Entidades se les recorta, a cuáles, a las que nos caen bien, o a las que nos caen mal, porque hay unas que por Ley y por la misma Ley Presupuestal no cumplieron su ejecución durante el año inmediatamente anterior y pienso que esas deben ser castigadas de primero; quisiera saber y hay que pedirle a la Contraloría General de la República que mande un documento sobre a cuáles Entidades que no cumplieron y nosotros aquí en esta Comisión vigilar que a raja tabla no les incrementa en un solo centavo es que es triste ver uno como hasta en la ejecución del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se sonrojan y les parece muy bonito decir que dejaron de ejecutar 120 mil millones de pesos, 120 mil millones de pesos es el mejoramiento de un Plan Vial en un Departamento como el Quindío, 170 mil vale el mejoramiento del Plan Vial del Departamento de Caldas para beneficiar un millón de Colombianos y no es justo con nosotros y con los Colombianos que ustedes nos aborden el año pasado para una Ley de Equilibrio Presupuestal por 12 billones de pesos y al momento del cierre del mismo según documento de la Contraloría dejen de ejecutar 8.3 billones de pesos; entonces hacemos un esfuerzo y nos desgastamos los Congresistas, nos desgastamos entre nuestros conciudadanos para que esa plata al final no termine irrigada por todos los sectores de Colombia, eso no es serio y no es responsable no con este Congreso sino con los Ciudadanos de Colombia.

Nosotros desde el punto de vista de las Regalías quisiéramos que ustedes nos dieran un soporte tanto Planeación Nacional como ustedes, cuál es la tasa de cambio con las que ustedes calculan ese Presupuesto, entiendo que puede ser una tasa tranquila para que tenga un margen de maniobrabilidad o una cobertura natural no sé si es \$2.500 o \$2.700 pero que le planteemos porque la gente nos va a preguntar y es un efecto que genera bajo ese criterio un análisis de qué es lo que va a pasar, porque en las Regiones usted mejor que nadie sabe y debe ser una política y ustedes desde Hacienda y desde Planeación Nacional deben verificar que las Regalías si se estén ejecutando; es una tristeza que en varios sectores del país hoy Departamentos todavía estén ejecutando Regalías del año 2012 y 2013, eso tiene que tener otras herramientas, nosotros pensamos Viceministra que aquí hay la mejor voluntad, leyendo los artículos de prensa ayer veo que es bueno que nos

expliquen porque como manifestaba el Representante Diazgranados Abadía ahora uno mira cuánto es el pago de la deuda y cuánto de pronto el Gobierno requiere hoy para encajarse y es un incremento importante entre la deuda que se necesita para solventar el Presupuesto del año 2016 y lo que encontremos el pago de la deuda, cuánto necesita el Gobierno endeudarse para el año entrante para compensar el Presupuesto y cuánto debe pagar, es bueno clarificarle, cuánto realmente es el valor real de esa porción.

Y Señora Viceministra este es un mensaje directo al sector de la Salud. Entonces lo reitero, esos impuestos a las Gaseosas hay que hacerlo, eso hay que ampliarlo no nos puede dar temor si y aquí también nos va a tocar sin temor empezar a gravar el Sistema Financiero porque es ilógico que se mamen 9 billones de pesos de utilidades y nosotros aquí pidiéndole permiso al Gobierno para poder que un hospital no entre en crisis y a través de sus Fundaciones esos grupos Empresariales no terminan invirtiendo sus utilidades y los Colombianos no ven si quisiera el pago de impuestos justos reflejados en sus arcas; pienso que es unas inquietudes muy respetuosas que se tienen de parte de esta Comisión con la complementariedad de que nosotros a diferencia del año pasado queremos jugar parte importante de la estructuración del Presupuesto, nosotros no queremos que los Ministerios tenga que ir solos al Ministerio de Hacienda a pedir sus partidas, que vengan a esta Comisión y nos digan cuáles fueron sus éxitos, cuáles fueron sus ejecutorias, cuáles fueron las metas que logramos y así nosotros que para eso nos eligió el Pueblo Colombiano entrar en ayuda de ustedes a mirar cuál es la real estrategia que tiene el Gobierno para su ejecución del Presupuesto del año 2016. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero quiero agradecer a los Funcionarios que asistieron del Gobierno Nacional hoy en el primer Debate de este Proyecto de Presupuesto General del 2016; mi preocupación viene en que nosotros si necesitamos el Presupuesto Regionalizado rápidamente y no es porque no que nos llegué a lo último acuérdesse que ya está Comisión juiciosamente aprobó un Plan Nacional de Desarrollo, el Congreso le dio esa herramienta, esa Carta de Navegación al Gobierno, si necesitamos urgente ese Regionalizado del Presupuesto General del 2016; decir lo siguiente: acompañando y estoy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros en la Comisión Cuarta, Ministra creo que el tema de las Fiducias hay que ponerle mucho cuidado, mucho cuidado fuera de los que no ejecutan en un año la Entidad que ejecute en un año su Presupuesto tiene que ser sancionada, porque no es justo que nosotros aquí hagamos Reformas Tributarias y todo y las Entidades no están ejecutando el Presupuesto como lo han dicho aquí y fuera de eso las que ejecutan a veces la ejecutan engañosamente cuando mandan los recursos a unas Fiducias y esto tiene que quedar claro y el Pueblo Colombiano tiene que saber que en la Comisión Cuarta del Presupuesto habemos unos Representantes elegidos por el pueblo que tenemos la responsabilidad jurídica, económica y defendemos los intereses de las Regiones.

Señor Presidente, este es un tema muy importante y lo más importante es que en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobó unos Anexos de cada uno de los Departamentos, tenemos que empezar en este Presupuesto que vamos a aprobar ahora a financiar esos Proyectos que benefician a cada una de nuestras Regiones y por qué lo digo con mucha preocupación, porque no vaya a ser que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 sea un saludo a la Bandera, me gusta mucho los pilares del Plan Nacional de Desarrollo, me gusta mucho la palabra Paz, me gusta mucho el Post conflicto porque represento al Putumayo donde necesitamos muchos recursos del Post conflicto, me gusta mucho la palabra Educación, por qué, porque necesitamos la Universidad Pública en el Putumayo y en varios Departamentos que todavía no hay, donde los Estudiantes, las personas que logran tener el Bachillerato nunca pueden ser Profesionales y necesitamos la otra palabra cumplir con la otra palabra Equidad Regional.

Y por eso teniendo en cuenta la Equidad Regional el Pueblo Colombiano es un Pueblo trabajador, no podemos estarle quitando plata al sector Agropecuario cuando de ahí vamos a financiar el crecimiento

económico del país, por qué cuando aumentemos las exportaciones gracias a que en cada uno de los Departamentos se fortalece el sector Agropecuario, vamos a sacar productos para exportar; le voy a dar un ejemplo, un ejemplo no más para no demorarme, en el Departamento del Putumayo falta la oficina de INVIMA imagínese y ustedes dirán y bueno y que tiene que ver la oficina del INVIMA con el sector Agropecuario, qué tiene que ver, resulta que hay Arroceros en el Putumayo y las Autoridades le quitan el arroz que producen los Putumayenses porque dicen que es el arroz Ecuatoriano, por no haber una oficina del INVIMA en el Departamento y así en los diferentes productos; por ejemplo, los productos del cacao y todo eso los devuelven porque resulta que hay un Funcionario que llega de Bogotá al Departamento y certifica que ese cacao no es producido en Colombia y así son ejemplos varios que por eso necesitamos fortalecer el sector productivo Colombiano y esas zonas apartadas. Señor Presidente muchas gracias por la oportunidad que me ha dado.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señora Ministra tiene usted el uso de la palabra para que pueda recoger todas estas inquietudes y sobre todo todos estos planteamientos juiciosos de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que se ha distinguido por ser una Comisión acuciosa en el ejercicio del Control y sobre todo en la discusión y aprobación del Presupuesto General de la Nación.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Entrando en los comentarios que ustedes han hecho frente a esta presentación del Presupuesto voy a ir más o menos en el orden en que los hicieron. hay una preocupación reiterada que mencionan ustedes sobre la Reforma Tributaria, entonces dicen con toda razón para nosotros fue un desgaste aprobar esa Reforma el año pasado, que ha tenido muchas resistencias en muchos sectores, no nos piden que traigamos otra Reforma Tributaria, no nos piden una colcha de retazos, hagamos una cosa integral y qué les digo a ese respecto, que pueden tener la tranquilidad los Colombianos, las Empresas que no estamos buscando hacerle modificación que los afecten, no estamos buscando incrementar las tasas de Tributación por el contrario en la Reforma Estructural que está analizando la Comisión Tributaria lo que se tiene contemplado en mirar cómo podemos alivianar la carga Tributaria para las Empresas, esa es una de las tareas que se están examinando este momento, pero la Reforma de las Entidades Sin Ánimo de Lucro tiene un fin muy particular que no es tanto la consecución de recursos que nos pueda generar sino el ordenamiento de nuestro Estatuto en qué medida, en que veo que como ustedes lo han mencionado; el Honorable Representante Castaño lo mencionó, existe una serie de Fundaciones que a través de ellas están desviando sus utilidades y queremos justamente ponerles en cintura esta situación; queremos dejar un régimen claro de qué es una Entidad sin Ánimo de Lucro y que prerrogativas debe tener como tal, que no haya dudas de quién es, qué tipo de utilidades puede mantener, qué deben hacer con esos excedentes, quiénes deben participar de esas utilidades como beneficiarios, como propio, como accionista.

La idea es empezar a revisar cómo se hace esa regulación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro y fíjense ustedes que sin necesidad de haber todavía tramitado una Ley ya estamos viendo que el comportamiento de las Entidades Sin Ánimo de Lucro empiezan a cambiar, empiezan a ser más diligentes en el trámite de sus Declaraciones de Renta, empiezan haber unos reajustes de la composición de estos activos, entonces creemos también que es una señal clara para decir y para advertir que esta posible evasión de recursos que se están dando a través de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, que no cumplen dicha función Social se va a revisar y con la ayuda de ustedes vamos a lograr que las verdaderas Fundaciones con carácter Social, las verdaderas Entidades que están llenando un vacío y complementando la Acción Social Estatal puedan ser privilegiadas; entonces es una discusión que por sí misma amerita un debate profundo y amplio y por eso la prelación que se la pedido a la Comisión Tributaria y por eso una decisión de someterlo a un debate con ustedes, que se conozca cuál es la regulación y que se pueda ir discutiendo y ambientando esa regulación, no se busca aumentarle las tarifas, no busca modificar su Sistema Tributario, lo que busca es hay un régimen hoy especial aplica las Entidades sin Ánimo de Lucro, quiénes son los que se deben ir ahí, que se mantengan las que cumplen esa función Social especial.

Esa es la razón, pero no es una Reforma, no es una Mini Reforma, no estamos buscando ingresos, frente al punto de los 4 billones de pesos de ingresos que estamos esperando con mejor gestión de la DIAN, que también nos preguntaban, esta Reforma en realidad busca más por el lado de la prevención, desde la señal que estamos dando de qué vamos a llegar a ellas, donde ya está funcionando, desmotivar esa evasión; pero el grueso Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe de los 4 billones de pesos que estamos contemplando están fundamentados en decisiones que ya hemos tomado, de una parte está la recientemente aprobada Ley Anti Contrabando con la cual aspiramos por lo menos a recaudar un billón y medio de ingresos adicionales, está también el Sistema de Factura Electrónica que también hemos venido implementando y que ya va a estar completamente a partir del próximo año, lo cual en cuanto el impuesto a pagar agregado nos va a permitir también tener un mayor control y revisión de la evasión más la acción de fiscalización ordinaria que viene adelantando la DIAN es un reto grande son 4 billones de pesos.

Pero también entrando a complementar otras de las apreciaciones del Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez es que la DIAN va a ser una de las Entidades que tenemos que fortalecer, si nosotros queremos cumplir con estos 4 billones de pesos de mayores ingresos, tenemos que fortalecer no solamente la capacidad humana, el recurso humano que tiene la DIAN sino también su capacidad Tecnológica, tenemos que buscar y está incluido en nuestro presupuesto una propuesta para la ampliación de la DIAN y para su fortalecimiento con miras al Plan de Gestión e Integración. Esa es la forma como nosotros tenemos programados, es un reto grande pero creemos que vamos a ser capaces con el compromiso de la DIAN.

En otro punto el Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, decía, bueno pero si nosotros ya llevamos una Reforma el año pasado con la que cerrábamos el faltante por qué nos hacen llevar otra Reforma, entonces ahí atando lo que les dije ahora esta Reforma que se llevaría es más una Reforma Regulatoria y de Control que recaudatoria, el reto nuestro es reducir la evasión y si tenemos que cumplir con esa meta de lo contrario tendríamos que empezar si vemos a lo largo del año que la DIAN se atraso en su plan de implementación de integración que no está pudiendo adquirir los equipos nos veríamos en la necesidad de hacer un ajuste por ese monto, porque si estamos contando con ese compromiso de la DIAN.

En cuanto al tema de Enajenaciones, como lo mencionamos en la revisión de cuentas con el señor Presidente la semana pasada, tenemos un gran reto de enajenación de activos concentrados en los activos que maneja las ADEC, tenemos cerca de quinientos bienes evaluados por un billón y medio de pesos y el reto es que podamos hacer todas las enajenaciones de estos bienes que son adquiridos por extinción de dominio, pero también bienes que las Entidades ya no están utilizando que las maneja CISA, que necesitan vender un inmueble del que dispone, entonces el gran reto es ese tipo de enajenaciones pero también estamos revisando qué posibilidades hay de enajenar algunas Empresas, todavía no lo tenemos contemplado por ahora nos estamos concentrando en los bienes y en los activos que están en administración y disposición del Estado.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.-** Señora Ministra, Una pregunta el déficit entre los 2 billones de pesos, entonces a enajenaciones solamente corresponde un billón de pesos.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, es de un billón y medio de pesos.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.-** Señora Ministra, un billón y medio y el resto es?

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Honorable Representante Lemos, el resto son cerca de 47 billones de deuda.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.-** Señor Ministra: No al endeudamiento, usted habla ahí de 32 billones de pesos de recursos capital, endeudamiento y enajenaciones y a ese 1.7 corresponde a enajenaciones y el resto correspondería a qué?.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Tenemos 32 billones de pesos de Deuda Interna, cerca de 16 billones es la Deuda Externa, tenemos los dividendos de Empresas 4.5 billones de pesos de excedentes que son todas las demás Empresas incluyendo también ECOPETROL que nos van a dar sus dividendos por 4.5 billones de pesos; cuánto me falta, pero tengo que tener el detalle, faltan 2 billones de pesos que están pendientes de consecución y eso es normalmente esos 2 billones los estamos asociando como hemos venido haciendo en los años anteriores a las pérdidas de protección o sea la verdad es que este Presupuesto está constituido con 2 billones de pesos que creemos que no vamos a tener que conseguirlo, dado el ritmo de ejecución que estamos viendo y al tipo de compromisos que se están incorporando; por ejemplo, hay unas Entidades que reestructuraron sus plantas y que necesitan hacer unos concursos, los concursos no creemos que los vayan a alcanzar hacer este año, para nombrar el 01 de enero de 2016, eso nos va dando un margen. Entonces son 2 billones de pesos que la historia de nuestros Presupuestos nos ha mostrado que es más o menos el promedio que se pierde de protección cada vigencia; esos son los recursos que nos completarían nuestros 62 billones de pesos, eso frente al tema de recursos de capital como se venía en la gráfica.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.-** Señora Ministra, el estado final quiero me lo explique que ISAGEN con quién se está fusionando.

**Ministra de Hacienda y Crédito Público (E.), doctora Carolina Soto Losada.-** Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, ISAGEN no se está fusionando para el próximo año, nosotros seguimos teniendo la apuesta de que este año vamos a poder materializar la venta de ISAGEN.

En cuanto a los subsidios también Honorable Representante que usted menciona que tenemos demasiados programas Sociales, que estamos previendo una política asistencialista muy alta me alegra que usted menciona el tema porque dentro de las cosas con las que me voy con preocupación, es el tener una expresión amplia de subsidios, son todas correspondientes a Leyes que se han aprobado aquí en el seno del Congreso, en las que están Familias en Acción, están los Subsidios a los Combustibles, están los Subsidios para los Adultos Mayores, están los Subsidios que tienen un fundamento social, pero que también es un llamado a revisarlo en una época de austeridad podemos dar todos esos subsidios simultáneamente de pronto hay que no se dan y en ese frente Planeación Nacional se encuentra haciendo un análisis minucioso y el estudio de cómo se deben manejar esos subsidios, cómo se deben mantener aquellos que en realidad tienen una evaluación de impacto positiva y tratar de mejorar los demás, pero también su punto es muy válido aquí en el Congreso siempre nos han apoyado en hacer esos tipos de revisiones.

Sobre el Sector Agropecuario, de nuevo como les había comentado estoy segura de que vamos a lograr hacer ajustes dentro del Proyecto que ya les presentamos; se me había olvidado mostrarles el cronograma de aprobación para que tengan ustedes presentes quienes no han estado antes aquí en la Comisión Cuarta el Presupuesto que les estamos presentando debe tener su Monto aprobado antes del 15 de septiembre - esto es todo de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto -, esto es antes del 15 de septiembre, última fecha para modificar el monto total; antes del 25 de septiembre se le debe dar primer debate en las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas 25 de septiembre, el 01 de octubre se deben iniciar las discusiones para segundo debate y la fecha máxima de aprobación 20 de octubre de este año. Ese es el cronograma que ustedes también me habían preguntado al respecto.

Sobre la Deuda que de nuevo los Honorables Representantes Eduardo A. Diazgranados Abadía y Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, insisten, les propongo que tengamos una sesión en detalle con la Directora de Crédito Público porque no traje la información de cuáles son el tipo de títulos que tenemos, los vencimientos, las tasas, cuántos en pesos, cuántos dólares, a qué plazo, cuántos a corto plazo, cuántos a largo plazo y con eso ustedes se va a poder dar cuenta de cómo está estructurada nuestra deuda y cómo hemos también abaratado el costo de nuestra deuda con las operaciones que venimos realizando; en detalle de las operaciones de crédito público para que les llegue a ustedes un panorama muy claro y definido sobre la deuda se le dejaría para la próxima sesión con la directora de Crédito Público, con el Ministro una vez ya tengamos todo el detalle.

Bueno sobre el término de Austeridad Inteligente, Honorable Representante no sé por qué le causa molestia, estábamos muy orgullosos con nuestro término, estamos muy orgullosos porque fijese que varias veces y los compañeros si lo han entendido, con lo queríamos expresar y es que en un solo término se refleje la situación de Austeridad en la que nos estamos enfrentando en este momento y la selectividad y el criterio con que nos toca abordar la asignación de gastos; para nosotros es un término que lo está reflejando y muchos de ustedes nos lo han dicho y han entendido que detrás de esas dos palabras que no busca para nada irrespetarlos ni más faltaba, sino que por el contrario reflejar lo que nosotros estamos pidiendo, cuando llevamos al Ministerio de Hacienda este año y vemos que nos está faltando 20 billones de pesos de lo que tenemos en dos años, nos toca hacer una operación casi con bisturí muy selectiva pero también teniendo en cuenta el ciclo económico por el que estamos pasando, en una época en que a pesar de las dificultades externas Colombia sigue con un crecimiento líder aunque modesto no podemos frenar aquellos Proyectos que nos están dando un mayor impulso de ahí también hay títulos que venimos implementando.

Entonces sin ánimo de ofender por el contrario con la mejor intención de ser claros y de transmitir un mensaje que muchos contrario a lo que usted dice si lo han entendido de esa forma; quisimos motivar la discusión, sobre el tema de las Regalías, ese es uno de los temas que me voy pensando que tiene que haber también un ajuste, si ese es un sistema nuevo que no entra en el Presupuesto General de la Nación, pero si complementa mucho de las inversiones y llevamos un proceso de aprendizaje en estos casi cuatro años con las Regiones, hay espacio para ajustar, hay por ejemplo una dificultad que se queja también las Regiones cuando se anuncia que tiene 7 billones de pesos en Bancos, en parte es porque está con Proyectos, falta de capacidad Institucional para gestionarlos y para ejecutarlos pero les traemos también en detalle los Departamentos, tienen todos los Departamentos de turno tienen 4 billones de pesos, por ejecutar y por asignar y los recursos se les giran porque así quedó diseñado el sistema, se les gira los recursos y ahí quedan hasta que el flujo de ingresos nos permite ejecutarlos y tenemos el reto de mirar como organizamos de mejor forma porque no se aprueba un Proyecto hasta que no tenga garantizado el flujo de ingresos; se aprueba a la caja entra y el Proyecto se demora dos, tres años en ejecutarse con la caja; un reto que es armonizar mejor ese flujo de recursos con la ejecución de proyectos y el otro reto es fortalecer la capacidad Institucional para que cuando se apruebe un Proyecto sea un Proyecto tengan todos sus estudios, todos sus diseños, todos los requisitos ambientales para poderlo ejecutar, que se aprueba el Proyecto se congelan esos recursos de 2 mil millones de pesos no se puede aprobar los que están y esto tiene que surtir todo un trámite de culminación de diseño y de fase para poderlos ejecutar.

Entonces hay varios retos en Regalías pero hay unos recursos cuantiosos que serían un gran apoyo para concursar el crecimiento Local y Nacional.

Y por último sobre la ejecución y las sanciones a los que no ejecutan, la reducción de las Fiducias, este también es un tema que ha sido prioritario para este Gobierno; el Presidente directamente cada quince días hace un seguimiento de la ejecución de subsectores y hay otro reto importante que es una tarea pendiente que tenemos como Gobierno y Congreso y es de nuevo buscar una mayor afinidad entre el Sistema de Contratación y el Sistema de Ejecución Presupuestal; el Sistema de Ejecución tiene unos plazos perentorios, tiene unos términos para tener listos los pliegos, para abrir un proceso, para adjudicar, para comentarios, para revisión que en el mejor de los casos con mucha diligencia se demora tres o cuatro meses y el Presupuesto tiene una vigencia anual, entonces aprobamos este Presupuesto del 01 de enero al 31 de diciembre cuando entonces las Entidades a buscar Proyectos se encuentran muchas veces con el choque de la Contratación Pública; una mayor armonización entre la Contratación Pública y la Ejecución Presupuestal ayudaría mucho a que el ritmo de ejecución sea del 90% en general; qué ha pasado entonces?, que hemos sido conscientes, que muchas veces se requiere el mecanismo de la Vigencia Futuras; conscientes de que un proceso contractual toma entre cuatro y siete meses, entonces la Entidad dice: “no voy a alcanzar a ejecutar todo este año, por favor deme un año porque sé que me voy a gastar año y medio o dos o tres ejecutando”; entonces las vigencias futuras se han convertido en una forma de reconocer esa realidad Presupuestal y esa realidad en Ejecución, pero a veces como nos está pasando en este momento se convierte en una nueva al momento de llevar el Presupuesto, en este momento tenemos vigencias futuras aprobadas en un porcentaje importante de inversión; esos son recursos que uno ya no puede reprogramar porque tiene decisiones en su momento, pero también en una época de ajustes el sector no toca el limitar, pasa al sector de ejecutar vigencias futuras pero nuevos proyectos les toca dejarlos para más adelante. Entonces esos son algunos de los retos que quedan y creo que con esto termino. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Gracias Señora Ministra, antes de finalizar el debate, quiero retomar rápidamente como tres o cuatro inquietudes, que creo que pueden ser a manera de conclusiones:

Una, que quedó claro en el planteamiento de este debate de que a partir – Honorable Representante Eduardo A. Díazgranados A. y demás-, en el inicio de las sesiones de las Comisiones Conjuntas que inician el próximo martes, debemos estar preparados para tener las Proposiciones correspondientes y hacer las citaciones a los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos por sectores y hacer ese control político dentro de la discusión de la aprobación de este Proyecto de Ley.

Dos un compromiso con Planeación Nacional que tiene que ver con que el Proyecto Regionalizado, nos lo presenten a la mayor brevedad posible, que no sea el último día como aquí se denunciado sino que podamos tener claridad con mucha anterioridad de cuáles van a ser o cuál va a ser la utilización porcentual por sectores en el Presupuesto Regionalizado que Planeación Nacional tiene que presentar.

Y tres, pienso que aquí hay un sentir de todas las Regiones y es que este Presupuesto por ser uno de los presupuestos más importantes el que es el Plan Nacional de Desarrollo precisamente en el primer presupuesto plurianual de inversiones tiene que darse de manera descentralizada, es decir, tenemos que llevar esta discusión también a las Regiones para que sea un Presupuesto participativo e incluyente, en este orden de ideas le solicito a los Honorables Compañeros que nos acompañen con una proposición que está en la Plenaria de la Cámara que no hemos podido aprobar en las dos anteriores sesiones a efecto de poder tener esa posibilidad y poder programar unas Regiones y los sitios donde vamos a programar las Convocatorias para la discusión de este Presupuesto.

Quiero agradecerle a la Señora Ministra, a los Funcionarios de Planeación Nacional, por habernos acompañado en esta primera muestra del contenido del Presupuesto General de la Nación e invitarlos para que



en próximas sesiones nos estén acompañando. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Subsecretario:** Con mucho gusto, Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Se levanta la Sesión y se convoca para Comisiones Conjuntas Económicas, el próximo martes a las diez de la mañana en el Salón Boyacá.

**NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO**  
Presidente

**NEFTALÍ CORREA DÍAZ**  
Vicepresidente

**CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO**  
Secretaria